



XIX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.
Santiago de Chile, 7-8 de noviembre, 2005.

ACTA DE LA CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA

(Celebrada el 8 de noviembre de 2005, a las 15:00 horas)

Presidente del XIX Período Ordinario de Sesiones:

Excmo. Sr. Luis Winter

(Chile)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Alfonso Fraga Pérez

(Cuba)

Ministra Andrea García Guerra

(México)

ORDEN DEL DÍA

IV. Sesión vespertina del martes 8 de noviembre de 2005

15:00 a 18:30 Inicio de Trabajos

1. Prevención de la Contaminación Radiactiva del medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco (tema 13) Memorandum del Secretario General (Docs. CG/592 y CG/L.496).
2. Declaraciones Interpretativas de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco. (Tema 14) Memorandum del Secretario General (Docs. CG/593 y CG/L.497).
3. Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. (Tema 15) Cumplimiento de la Resolución CG/Res.448 (XVIII) Memorandum del Secretario General. (Docs. CG/594 y CG/L. 498)
 - a) Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares. Cumplimiento de la Resolución CG/E/Res.460 (E-XVII).
 - b) Programa para incrementar el intercambio de información y experiencias con otras ZLANs.
 - c) Apoyo de un grupo profesional para incrementar la capacidad de análisis del Organismo y propuesta de acuerdos de cooperación con la Secretaría General de la ONU para la asignación de analistas del Departamento para Asuntos de Desarme y del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC).
 - d) Intercambio de información con organizaciones no gubernamentales.
 - e) Programa de trabajo con la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC).
 - f) Fortalecimiento de las relaciones del OPANAL con otras organizaciones y organismos internacionales con injerencia en el desarme, la no proliferación y control de armamentos.
4. Educación para la Paz, el Desarme y la No Proliferación Nuclear Memorandum del Secretario General. (Tema 16) (Docs. CG/595 y CG/L. 499)
5. Elección de los Miembros del Consejo. Memorandum del Secretario General. (Tema 17) (Docs. CG/596 y CG/L. 500)

6. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. *(Tema 18)*
(Docs. CG/597 y CG/L. 501)
 - a) Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un año. *(Tema 18 a)* (Docs. CG/598 y CG/L. 502).
 - b) Nombramiento del Auditor Externo *(Tema 18 b)* (Docs. CG/599 y CG/L. 503).
7. Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico del año 2006 y de la Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gastos del Organismo para el año 2006. *(Tema 19)*
(Docs. CG/600 y CG/L. 504)
8. Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo, cuarto trimestre de 2004 y los tres primeros trimestres de 2005. *(Tema 20)*
(Docs. CG/581, CG/601, CG/L. 505 y CG/L. 506)
9. Elección del Secretario General. *(Tema 21)*
(Docs. CG/602 y CG/L. 507)
10. Declaración de Santiago. *(Tema 22)*
(Doc. CG/L. 508)
11. Otros asuntos. *(Tema 23)*

18:30 Clausura del XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

19:00 Cocktail ofrecido por el Presidente de la Conferencia y el Secretario General del OPANAL en honor de todos los participantes en la Conferencia. Academia Diplomática Andrés Bello.
(Calle Catedral 1183)

El Presidente, Representante de la República de Chile, Excmo. Sr. Luis Winter: Si están de acuerdo en el Orden del Día, regresaremos al punto 13 de la Agenda "Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco," cuyo Proyecto de Resolución CG/L.496 había quedado pendiente de aprobación. Doy la palabra a la distinguida Representante de Brasil.

La Representante Alternativa de la República Federativa de Brasil en Chile, Consejera Sra. María Luisa Escorel de Moraes: Gracias señor Presidente. Por consenso se concluyó que el párrafo cinco se quita y el cuatro diría “**Solicitar** al Secretario General que transmita a los Estados Miembros, el texto de la presente resolución y que informe al Consejo del OPANAL sobre las opiniones recibidas para que entonces se examine la conveniencia y forma de dar seguimiento al tema.”

El Presidente: Gracias, se pone a consideración, queda aprobado. Pasaremos al tema 14: “**Declaraciones Interpretativas de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco**” documento CG/593 y Proyecto de Resolución CG/L.497. Doy la palabra al Secretario General, Embajador Edmundo Vargas para que nos presente su Memorandum sobre el tema.

El Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. Edmundo Vargas Carreño: La idea de solicitar a las potencias nucleares que retirasen o modificasen las declaraciones interpretativas que habían formulado con ocasión de la firma o ratificación de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco, fue presentada en la nota 095-5024/2001 del 22 de noviembre de 2001, por los Señores Embajadores de la República Argentina, Excmo. Sr. Oscar Guillermo Galié y de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Luiz Filipe de Macedo Soares. (Doc. S/Inf. 814). Durante el XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General llevado a cabo en la Ciudad de Panamá en noviembre 29 de 2001, el Representante de Brasil, Excmo. Sr. Antonio J.V. Guerreiro, Director General de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su intervención formuló la siguiente declaración: “Otro aspecto esencial para el fortalecimiento de la zona libre de armas nucleares de nuestra región y merecedor de estudio más profundo en el ámbito del OPANAL, es el examen de las declaraciones interpretativas hechas por los países nuclearmente armados, signatarios de los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco, con el objeto de retirar las posibles excepciones con relación al compromiso de no utilizar armas nucleares en la región” (Doc. S/Inf.820). En el XVI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General llevado a cabo en el año 2002 y después de un importante debate sobre un proyecto de resolución presentado por la Delegación de Brasil, se aprobó la Resolución CG/E/Res.430 la cual, en su parte resolutive expresaba: 1. “**Instruir** al Secretario General a que, conjuntamente con el Consejo, consideren las declaraciones formuladas por las potencias nucleares que son Partes de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco, con motivo de la

firma o ratificación de dichos instrumentos, a efecto de identificar posibles excepciones al compromiso de no utilizar armas nucleares en el área de aplicación del Tratado de Tlatelolco. 2. **Encomendar** al Secretario General a que, con base en ese análisis, invite a dichas potencias nucleares a que revisen sus declaraciones para su eventual retiro o modificación, con la finalidad de fortalecer la integridad del estatuto de desnuclearización previsto en el Tratado. 3. **Pedir** al Secretario General que mantenga informados al Consejo y a la Conferencia General del resultado de sus gestiones.” El Consejo acordó que el Secretario General se dirigiera a las cinco potencias nucleares. También México presentó un documento sobre el alcance de estas declaraciones distinguiendo aquéllas que no merecían en realidad una mayor preocupación por parte del Consejo señalando que: “las declaraciones formuladas por las potencias nucleares son de naturaleza diversa y abarcan desde cuestiones de aplicación territorial o transporte marítimo, hasta el uso en sí de armas nucleares.” En el citado documento “se identifica y se ocupa únicamente de las declaraciones que tienen relación concreta con el uso de armas nucleares, mismas que se clasifican en las dos categorías siguientes: 1) Declaraciones en las que las potencias nucleares se reservan el empleo de armas nucleares por razones de legítima defensa y 2) Declaraciones que si bien están relacionadas con el derecho a la legítima defensa, tienen una mayor amplitud, ya que califican la posición del Estado Parte del Tratado de Tlatelolco frente a un acto de agresión particular, la actitud de un Estado poseedor de armas nucleares, o interpretan el estatuto de desnuclearización.” (Doc. CG/563 Rev). Como consecuencia del mandato, el Secretario General envió una nota de idéntico contenido a los Ministros (o Secretarios) de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de América, de la Federación de Rusia, de la República Popular de China, de la República Francesa y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte con fecha 16 de julio de 2003. Recibió respuesta de los Gobiernos de la Federación de Rusia el 1º de octubre de 2003 expresando que se trataba de una “opinión preliminar.” De la República Popular de China el 11 de noviembre de 2003, en la que se expresó que “en cuanto a la garantía de seguridad para los países libres de armas nucleares, China se ha comprometido, desde el primer día en que llegó a poseer esas armas, a no ser la primera en usarlas en ningún momento y en ninguna circunstancia. Ha asumido el compromiso incondicional de no usarlas, ni amenazar con su uso contra los Estados o regiones libres de ellas.” La de los Estados Unidos de América del 18 de febrero de 2004 expresaba que: “The United States has decided that it will not review the declarations and understandings related to its signature and ratification of these Protocols.” En la Conferencia de La Habana, los Representantes de Francia y del Reino Unido manifestaron que sus gobiernos se encontraban estudiando el asunto y que oportunamente darían respuesta a las notas del Secretario General. El

Consejo aprobó la sugerencia de la Embajadora de Jamaica de que Representantes de los Estados que forman parte del Consejo, se entrevistaran con Representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Francia y del Reino Unido para lo cual se concertaría una entrevista con las autoridades correspondientes para realizar una gestión conjunta y plantearles que el OPANAL se encontraba esperando la respuesta a la nota enviada por el Secretario General se dirigiera a las cinco potencias nucleares (Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de China y República Francesa) para que estudiaran el retiro de las declaraciones interpretativas formuladas al firmar y/o ratificar los Protocolos Adicionales del Tratado de Tlatelolco. En el citado documento “se identifica y se ocupa únicamente de las declaraciones que tienen relación concreta con el uso de armas nucleares, mismas que se clasifican en las dos categorías siguientes: 1) Declaraciones en las que las potencias nucleares se reservan el empleo de armas nucleares por razones de legítima defensa y 2) Declaraciones que si bien están relacionadas con el derecho a la legítima defensa, tienen una mayor amplitud, ya que califican la posición del Estado Parte del Tratado de Tlatelolco frente a un acto de agresión particular, la actitud de un Estado poseedor de armas nucleares, o interpretan el estatuto de desnuclearización.” (Doc. CG/563 Rev). Desde sus respectivas formulaciones se han registrado importantes cambios en el escenario internacional que llevan a estimar pertinente alertar a los Estados que las formularon a que consideren su retiro. Como Secretario General quiero hacer un público reconocimiento ya que gracias a esas gestiones que tanto Francia como el Reino Unido contestaron a la nota que se había enviado. Podría aducirse que en ambos casos, los Representantes subrayaron el hecho de que prevalecen factores objetivos que justifican mantener las respectivas declaraciones interpretativas. En el caso francés, se señaló específicamente el derecho a la legítima defensa y en particular la defensa de la soberanía de sus territorios en general. Esta gestión realizada en representación del Consejo del Organismo ha permitido dar a conocer a las potencias nucleares el interés de la región por el tema.

Con fecha 2 de febrero de 2005, el Secretario General recibió la nota Núm. 0011400 del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, la que presentó en marzo al Consejo en su Sesión 214ª, resaltando que lo sustantivo de la nota era la posición francesa de su derecho a usar armas nucleares en caso de ser atacada alguna posesión francesa dentro de la Zona de aplicación del Tratado. El Secretario General resaltó que ese argumento era insostenible en el siglo XXI y que el OPANAL debería controvertirlo, a la luz de la evolución del derecho internacional especialmente de la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia.

Con fecha 11 de abril de 2005 se recibió la respuesta del Gobierno británico con su traducción, donde especificaba que “El Reino Unido ha decidido que no revisará su declaración hacia los Protocolos del Tratado. La declaración es congruente con la garantía de seguridad que dimos en 1995, y que está contenida en el documento A/50/152;S/1995/262 de la ONU, del 6 de abril de 2005, y consignada en la Resolución 984/1995 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con las declaraciones que hemos dado a propósito de la ratificación de otros Tratados de Zonas Libres de Armas Nucleares.” El Consejo tomó conocimiento en su Sesión 215ª del 31 de mayo de 2005, de que el Secretario General había preparado cuatro proyectos de notas para los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia y Reino Unido, informando que esas respuestas eran parecidas y que todas ellas pretendían controvertir aquellos argumentos que se basan en una interpretación del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas respecto de la legítima defensa, la que contradice la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia al no concurrir los elementos de proporcionalidad y necesidad requeridos por la Corte de La Haya o en situaciones superadas de la guerra fría. Solicitó a los Representantes enviar esos proyectos de notas a sus Cancillerías para obtener sus puntos de vista y, contando con ellos, el Consejo determinaría el curso que se seguiría en este importante tema para el OPANAL. En la Sesión 216ª del Consejo, el Secretario General presentó la nota 06175 de fecha 12 de julio remitida por la Directora General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Ministra Yanerit Morgan Sotomayor donde se expresaba que: “A la luz del contenido de las respuestas de algunas de dichas potencias, se advierte altamente previsible que las mismas continuarán manteniendo sus posiciones. En virtud de lo anterior, México estima que podrían ponderarse otro tipo de acciones, como la celebración de un diálogo informal entre el OPANAL y las potencias nucleares con el propósito de poder transmitir de manera más acuciosa la preocupación de los países de la región sobre la importancia del fortalecimiento del régimen establecido por el Tratado de Tlatelolco. Eventualmente, el resultado de dichos encuentros podría orientar otro tipo de acciones, incluida la posibilidad de adoptar una declaración o comunicado conjunto.” También, se recibió la nota 2.5B1 de la Embajada de la República de Guatemala que expresaba que “...que en opinión del Gobierno de la República de Guatemala es fundamental que se continúe con el fortalecimiento de la integridad del Estatuto de Desnuclearización previsto en el Tratado de Tlatelolco, a través del otorgamiento por parte de las potencias nucleares de garantías jurídicas plenas, de no usar ni amenazar con el uso de armas nucleares a los países de América Latina y el Caribe. Asimismo, apoya la estrategia de enviar cartas a todas las potencias nucleares.”

Asimismo, varias otras delegaciones en la mencionada sesión del Consejo, fueron partidarias de que se enviaran las notas preparadas por el Secretario General. El Consejo coincidió en valorar que las cinco potencias hayan respondido a la solicitud del OPANAL. Si bien, cada una en diferente forma y contenido. El hecho de contar con respuestas formales de dichos países es percibido como un éxito para el Organismo por lo que existe consenso por mantener la comunicación vía notas diplomáticas con dichos países. En este sentido, las propuestas de México, así como las de otros países, fueron consideradas como complementarias y no excluyentes. Entre las acciones adicionales al envío de notas diplomáticas, el Consejo consideró: 1) emitir una breve declaración en ocasión de la Conferencia General del Organismo, 2) divulgar el contenido de las notas del OPANAL a las potencias nucleares y sus respuestas, 3) evaluar la posibilidad de organizar un seminario sobre el tema, en México, en otros países de América Latina y el Caribe y en las propias potencias nucleares, 4) hacer uso de los medios académicos y de otras entidades de la sociedad civil para propiciar el debate político. El Embajador del Brasil sugirió, sin perjuicio del envío de las notas del Secretario General a las cuatro potencias nucleares, que en la XIX Conferencia General Ordinaria, se redactara una resolución o una declaración no muy larga para que pueda tener una mayor divulgación sobre este tema. Señaló que el diálogo del Secretario General con las potencias nucleares era importante y que se podría buscar una instancia académica o de expertos para llevar a cabo un seminario y difundir el importante tema de las garantías de terceros Estados en relación con las Zonas Libres de Armas Nucleares. El Consejo en su Sesión, celebrada el 22 de septiembre de 2005 el Representante de México presentó sugerencias a las notas para los Cancilleres de Francia y del Reino Unido preparadas por la Consultoría Jurídica de Relaciones Exteriores. Se aprobó su entrega y se acordó presentar dichas notas a los medios de comunicación y prensa, asistentes al XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General para crear un debate.

En eso estamos, esta es una de las tareas que tiene por delante el OPANAL y estamos persuadidos de que tenemos la razón. Yo creo que si tenemos paciencia, estoy cierto que obtendremos los frutos, lo hicimos en otras épocas y bajo otras responsabilidades con otros asuntos debatidos de derecho internacional que posteriormente fueron reconocidos por la comunidad internacional. No sé si recuerdan cuando Francia hacía ensayos nucleares en el Pacífico, tuvimos una polémica con Francia de que eso era incompatible con el derecho internacional de esa época, estoy hablando de los 60's. Hoy día, creo que también *mutatis mutandi*, estos elementos pueden ser aplicables, por

eso es que el Proyecto de Resolución 497 que vamos a presentar, es un proyecto prudente, realista y que lo que persigue fundamentalmente es continuar con este tema. Me voy a permitir leerlo. Este documento fue aprobado por consenso por el Consejo. Dice así: **“La Conferencia General, Recordando** las Resoluciones 430 (E-XVI) de noviembre de 2002, la 447 (XVIII) de noviembre de 2003 y la 461 (E-XVII) de noviembre de 2004 que promueven la revisión de las declaraciones interpretativas, que al momento de firmar o ratificar los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco formularon algunos de los Estados Partes de dichos Protocolos; **Observando con satisfacción** la total consolidación de la Zona de aplicación del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) por parte de todos los Estados Miembros y Estados Vinculados a él; **Considerando** que ninguno de los Estados de América Latina y el Caribe tiene armas nucleares, o aspira poseerlas, por lo que no existe posibilidad alguna de que puedan emplear las armas nucleares en contra de otro Estado; **Teniendo presente** la devastadora capacidad destructiva de las armas nucleares, de los efectos irreparables que provocan en las personas, así como de los estragos que causan en el medio ambiente, cuya preservación corresponde a todas las naciones; **Habiendo examinado** las respuestas de las potencias nucleares a las comunicaciones enviadas por el Secretario General en las cuales por encargo de la Conferencia General, les solicitaba la modificación o el retiro de las declaraciones interpretativas formuladas con ocasión de la firma o ratificación de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco que afectan la integridad del estatuto de desnuclearización previsto en el Tratado; **Consciente** de la importancia del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) para el fortalecimiento y creación de zonas libres de armas nucleares, la no proliferación y el desarme nuclear y por lo tanto, a la consolidación y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; **Habiendo considerado** el Memorandum del Secretario General (Doc.CG594), **Resuelve:** 1. **Hacer un reconocimiento** a la labor del Secretario General y del Consejo por el estudio periódico de las respuestas a las notas diplomáticas enviadas el 16 de julio de 2003, el 16 de julio de 2004 y el 22 de septiembre de 2005, solicitando a las potencias nucleares que revisaran o modificaran las Declaraciones formuladas en ocasión de la firma o ratificación de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado. 2. **Agradecer** al Embajador de México en Francia y al Encargado de Negocios de Cuba en ese país por su entrevista con el Director General Adjunto para Asuntos Políticos y de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Frédéric Du Laurens a fin de que el Gobierno francés diera respuesta a las notas que le enviara el Secretario General el 16 de julio de 2003 y el 16 de julio de 2004. 3. **Agradecer asimismo** la gestión conjunta de los Embajadores de Brasil, Cuba, Guatemala, México

y de los Jefes de Cancillería de Chile y Ecuador y del Encargado de Negocios de la Embajada del Perú con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Defensa del Reino Unido en la que expresaron el interés de los países que integran el Consejo del OPANAL de sostener un diálogo sobre este importante tema y reiteraron su solicitud para que el Gobierno británico diera respuesta a las notas enviadas por el Secretario General. 4. **Tomar nota** de las respuestas recibidas de los Gobiernos de China, Estados Unidos, Federación de Rusia, República Francesa y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a las notas del Secretario General de julio de 2003 y 2004. 5. **Expresar** que en el estado actual del derecho internacional, la utilización de armas nucleares como legítima defensa en respuesta a un ataque armado con armas convencionales no puede ser avalado por el derecho internacional al prescindir del requisito de necesidad y al no ser proporcional al fin perseguido con la acción defensiva que reconoce la Carta de las Naciones Unidas en su Artículo 51. 6. **Instruir** al Consejo y al Secretario General para que continúen con el estudio de las respuestas de las potencias nucleares sobre las interpretaciones que hagan mención al uso de las armas nucleares en el caso de la legítima defensa o de un acto de agresión apoyado por un Estado nuclear. 7. **Instruir asimismo** al Consejo y al Secretario General para que consideren la posibilidad de reiniciar un diálogo informal con las potencias nucleares para transmitirles nuevamente la preocupación de los países de la región sobre la importancia del fortalecimiento del régimen de desnuclearización establecido en el Tratado de Tlatelolco. 8. **Instar** a los países poseedores de armas nucleares, que habiendo ratificado los Protocolos I y II al Tratado de Tlatelolco lo hayan hecho con interpretaciones unilaterales que afectan el estatuto de desnuclearización establecido por el Tratado, a que modifiquen o retiren dichas interpretaciones unilaterales. 9. **Encomendar** al Secretario General que solicite la opinión a todos los Estados Miembros sobre este tema y mantenga informados al Consejo y a la Conferencia General del resultado de sus gestiones, así como de la posibilidad de realizar estudios, seminarios u otras actividades complementarias que permitan la difusión de este importante tema y la promoción en medios académicos y de la sociedad civil de que las armas nucleares bajo circunstancia alguna pueden emplearse, ni aún para repeler ataques armados con armas convencionales.”

El Presidente: Muchas gracias señor Secretario General y queda abierta la tribuna. Damos la palabra al distinguido Representante de México.

El Representante de México, Ministro Arturo Hernández Basave: Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias al Secretario General por la presentación de este tema. La

Delegación de México insistió el 4 de octubre durante la 50ª sesión extraordinaria del Consejo, en la corrección del párrafo resolutivo 7 del documento que acabamos de escuchar donde se dice: “Instruir asimismo al Consejo y al Secretario General para que consideren la posibilidad de reiniciar un diálogo formal con las potencias nucleares.” Eso desde luego ya se inició, entonces la enmienda de México simplemente, sería ajustar el texto a la realidad y pediríamos que las palabras en la primera línea desde “considerar la posibilidad de reiniciar un” se eliminen y en su lugar, que la frase lea “Instruir asimismo al Consejo y al Secretario General para que continúen con el diálogo informal con las potencias nucleares....”. Si gusta yo, podría pasar un papelito a la Secretaría para que ya no haya duda de la enmienda que entiendo que ya había sido considerada antes y en la próxima edición del documento se corrija esta situación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Para que quede claro el párrafo 7, se leería de la siguiente manera: “Instruir asimismo al Consejo y al Secretario General para que continúen con el diálogo informal con las potencias nucleares para transmitirles nuevamente la preocupación de los países de la región sobre la importancia del fortalecimiento del régimen de desnuclearización establecido en el Tratado de Tlatelolco.” Si hubiera acuerdo, modificaríamos el punto 7 tal como está y aprobaríamos el proyecto de resolución. El Representante de Cuba tiene la palabra.

El Representante Alterno de Cuba en Chile, Agregado Económico y Comercial Sr. Francisco Álvarez Somoza: Solamente como usted menciona en el Informe, Cuba había hecho varias observaciones y había trabajado en este sentido. En primer lugar, queremos reconocer el trabajo de la Secretaría General del OPANAL en este sentido y creo que nuestro punto está recogido en el punto número 8 y coincidimos con la enmienda de la Delegación mexicana.

El Presidente: Si no hubiera otro comentario, la Delegación de Brasil tiene la palabra.

La Representante Alternativa de Brasil: Gracias señor Presidente, es sobre este proyecto de resolución para que podamos reflexionar sobre este tema. Brasil favorece además de los actuales esfuerzos emprendidos por el Secretario General del OPANAL, un entendimiento colectivo entre los países Miembros de Tlatelolco, para que de forma coordinada y sistemática, este tema sea objeto de referencias en pronunciamientos públicos, en foros multilaterales del área del desarme y de la no proliferación, en particular el OIEA, la Conferencia de Desarme y sobre todo en el TNP. En este sentido, entendemos que la Conferencia General del OPANAL puede recomendar que los

países Miembros del Organismo en el contexto de los trabajos de foros de desarme, reitero la importancia de la concesión incondicional del NSA (Nuclear Safeguards Agreement) a los países de las zonas libres de armas nucleares en particular, a los Miembros de Tlatelolco. Además de este punto señor Presidente, con la idea de aumentar la transparencia en el tratamiento de estos temas del desarme nuclear, pudiéramos explorar un poquito la idea, junto con los otros Estados Miembros, de tornar públicas, las gestiones que son emprendidas por nuestro Secretario General junto a los cinco países que poseen armas nucleares. Esta medida, promovería una participación más activa de la sociedad civil en las discusiones sobre el desarme nuclear y fortalecería la importancia de la concesión incondicional de los países no nucleares, Partes del Tratado. El sentido de darle más transparencia a lo que estamos haciendo y en particular sobre este tema y como lo maneja el Secretario General en particular, era sobre estos dos puntos que quisiéramos traer a la atención de nuestros colegas. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Agradezco a la Representante de Brasil por sus sugerencias que quedaran reflejadas y desde luego tomadas en consideración, tanto por el Secretario General como por la próxima reunión del Consejo. El representante de Chile tiene la palabra.

El Representante Alterno de Chile, Subdirector de Seguridad Internacional y Desarme del M.R.E., Consejero Sr. Francisco Bernales: Gracias señor Presidente. Quisiera vincular dos asuntos. Más adelante en la Agenda, figura el tema del “apoyo de un grupo profesional para incrementar la capacidad de análisis del Organismo (referido al OPANAL) y propuestas de acuerdo de la Secretaría para la cooperación con el UNLIREC. Por ello, quisiera mencionar que en el párrafo 9 cuando se menciona la “posibilidad de realizar estudios, seminarios u otras actividades complementarias que permitan la difusión de este importante tema,” podría dársele algún papel al UNLIREC, en ese sentido. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, se va a considerar la posibilidad de darle un rol a organismos como el UNLIREC en estos trabajos de estudio y de difusión de este tema. Si no hubiera otro comentario, daríamos por aprobado el proyecto de resolución sobre este tema con las sugerencias. El Representante de México tiene la palabra.

El Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Antes de que usted concluya el tema, simplemente para reiterar la posición de México de firme apoyo a las labores que

está haciendo el OPANAL en esta materia y en este contexto, apoyar lo que expresaron la distinguida Delegada de Brasil y el Delegado de Chile, dar mayor difusión a los temas en las labores futuras que lleve a cabo el Secretario General y el Organismo mismo en la materia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias al distinguido Representante de México. Podríamos en consecuencia con todas estas opiniones, sugerencias, enriquecimiento del diálogo que hemos tenido, pasar al tema siguiente. Tema número 15: “Fortalecimiento del OPANAL cumplimiento de la Resolución CG/Res.448 (XVIII) para lo cual tenemos el Memorandum del Secretario General Doc. CG/594 y el proyecto de Resolución CG/L.498” El Secretario General tiene la palabra.

El Secretario General del Organismo: Este tema al igual que el anterior, son dos temas sustantivos de la mayor relevancia y que deberá considerar esta Conferencia. Como consecuencia de la total universalidad del Tratado de Tlatelolco en la región y con miras a reafirmar las funciones del OPANAL y de dotarlo de nuevas actividades dentro de la Agenda Internacional del Desarme, la Conferencia General ha venido preocupándose del Fortalecimiento del OPANAL, tanto institucional como financieramente. En el XVIII Período Ordinario de Sesiones celebrado el 5-6 de noviembre de 2003 se aprobó la Resolución CG/Res.448. Como Secretario General he dado cuenta al Consejo de la forma en que se encuentra el cumplimiento del mandato que me confirió la mencionada resolución de la Conferencia General en su resolutivo: “1. **Solicitar** al Secretario General que continúe el proceso de consultas con los Estados Miembros del OPANAL y las Organizaciones Regionales directamente involucradas en la promoción de Zonas Libres de Armas Nucleares, con vistas a la convocatoria de la Conferencia Internacional de los Estados parte y signatarios de los tratados que establecen ZLANs, informando al Consejo y al próximo período de sesiones de la Conferencia General.” Con anterioridad, en la reunión celebrada en mayo de 2002, el Consejo había acordado que “... el Secretario General informara todo lo que se va realizando a favor de esta Conferencia”, así como también dispuso que presentara “...un documento con los objetivos específicos para la celebración de la misma...” El Secretario General preparó el documento C/DT/55 titulado: “Una Conferencia Internacional de los Estados Partes de las Zonas Libres de Armas Nucleares” que contenía: 1) Antecedentes; 2) Concepto y características de las ZLANs; 3) Las cuatro ZLANs; 4) La contribución de las ZLANs al proceso de no proliferación; 5) La contribución de las ZLANs a la paz y la seguridad internacional a través de la cooperación con el OIEA y el CTBTO; 6) La cooperación y coordinación entre las ZLANs: Una Conferencia

Internacional de los Estados Partes de las ZLANs; 7) Gestiones realizadas por el Secretario General del OPANAL para convocar a una Conferencia Internacional de los Estados Partes de las ZLANs; 8) Objetivos específicos; 9) Agenda; 10) Participantes y Observadores y 11) Convocatoria. El Secretario General informó al XVIII Período Ordinario de la Conferencia General de los trabajos y reuniones realizadas con el fin de dar a conocer la iniciativa y obtener el necesario respaldo. (Doc. CG/564) En el XVII Período Extraordinario de Sesiones, celebrado en México en noviembre de 2004, el Representante de México presentó un punto nuevo en la Agenda titulado: “Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares” (Doc. CG/E/580) de cuyo estudio se aprobó la Resolución CG/E/Res.460 (E-XVII) que dice: “**La Conferencia General, Teniendo presente** la Resolución 448 (XVIII) que solicita al Secretario General que siga el desarrollo de la Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, tanto en su fase preparatoria como en la Conferencia misma, proveyendo la asistencia que le sea requerida, informando al Consejo y al próximo período de sesiones de la Conferencia General; **Tomando nota con satisfacción** de los trabajos desarrollados por las Misiones Permanentes del Grupo de América Latina y el Caribe ante la Organización de las Naciones Unidas; **Reconociendo** con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de México, para ser sede de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, formulado en el marco del inicio de los trabajos de la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional del 59 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 4 de octubre de 2004; **Considerando** el Memorandum presentado a esta Conferencia General por el Gobierno de México sobre el tema (Doc. CG/E/580); **Resuelve:** 1. **Acoger con beneplácito** el ofrecimiento del Gobierno de México para hospedar la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares. 2. **Agradecer** la invitación formulada por el Gobierno de México al Secretario General del OPANAL, Embajador Edmundo Vargas Carreño, para que se desempeñe como Secretario de la referida reunión. 3. **Instruir** al Consejo para que analice y autorice la participación del Secretario General del OPANAL en calidad de Secretario de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares.” En relación a este importante asunto, el Secretario General informó que había preparado un “Proyecto de Declaración de los Estados Partes de Tratados de Zonas Libres de Armas Nucleares” (Doc. C/DT/60 Rev. 5) el cual, después de haber sido exhaustivamente considerado por el Consejo, fue aprobado por éste y remitido al GRULAC en Nueva York a fin de hacerlo conocer a los Representantes de otras ZLANs y preparar un Proyecto de Declaración

Conjunta a fin de que pudiera adoptarse antes de la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La Representante de México en el Consejo, Ministra Yanerit Morgan Sotomayor, informó al Secretario General el 1º de noviembre de 2004, que en la reunión mensual del GRULAC, celebrada el 27 de octubre en Nueva York, bajo la Presidencia de México, se aprobó el Proyecto de Declaración de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen ZLANs, el cual había sido objeto de negociación por parte de las Delegaciones del GRULAC con base al documento presentado al Consejo del OPANAL. También la Representante de México informó que el GRULAC había designado a una Comisión integrada por Brasil, Cuba, México y un Representante del CARICOM para que el texto aprobado fuese presentado a Representantes de otras ZLANs a fin de iniciar un proceso de consulta sobre la convocatoria de la conferencia. El Gobierno mexicano presentó la convocatoria para la celebración de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares fijándose como fecha de apertura el 26 de abril de 2005, los trabajos se realizarían en el Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. El Consejo en su Sesión 214ª tomó conocimiento del Proyecto de Programa. A la Conferencia se invitó a los Estados Partes y Signatarios de las cuatro ZLANs, así como a Mongolia como Estado libre de armas nucleares, y a Representantes de las cinco potencias nucleares. También como observadores, participaron invitados especiales como los Representantes de las Naciones Unidas, del Organismo Internacional de Energía Atómica, de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, así como a organismos no gubernamentales como Alcaldes para la Paz. Se contó con la participación de 32 Estados del Tratado de Tlatelolco, 3 del Tratado de Rarotonga, 10 del Tratado de Bangkok y 12 del Tratado de Pelindaba. Así como 32 países Observadores, 15 ONGs y Representantes de la Sociedad Civil. El Secretario General del OPANAL actuó como Secretario de la Conferencia que fue inaugurada por el Secretario de Relaciones Exteriores de México. -Es de justicia expresar mi agradecimiento y felicitaciones al Gobierno de México por la muy activa y eficiente participación que tuvo en esta etapa preparatoria. En especial, en la elaboración del Proyecto de Declaración que sometió y dentro de ello, quiero destacar de manera muy especial, la labor que cumplió Doña Andrea García Guerra que fue realmente muy eficaz y que en medida muy importante, gracias a ella y a sus colaboradores, el texto fue adoptado en Nueva York.- La Conferencia fue inaugurada el 26 abril en el Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Tlatelolco, D.F., con las palabras de los Representantes de las cuatro ZLANs, del Director General del OIEA, del Presidente designado de la Conferencia de Revisión del TNP, de la

Presidenta de la CTBTO. El mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, fue leído por la Jefa de Actividades Regionales del Departamento de Desarme, así como las palabras del Alcalde de la Ciudad de Hiroshima, Sr. Tadatoshi Akiba, Presidente de "Mayor for Peace." La inauguración fue hecha por el Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, Secretario de Relaciones Exteriores de México. Los trabajos fueron fructíferos. Se aprobó una Declaración Final por los Estados que participaron, señalando que ésta representa el mayor aporte que los Estados no poseedores de armas nucleares hayan efectuado a la causa de la no proliferación y del desarme general y completo. El resumen realizado por el Presidente y adoptado por la Conferencia, reflejó los principales puntos de consenso: En el documento se citan, pero no los voy a leer porque es un documento que ha tenido mucha difusión.

Con los antecedentes expuestos, entiendo haber dado cumplimiento al mandato de la Conferencia General sobre el punto contenido en el resolutive 1 de la Resolución 448 (XVIII). En el resolutive 2 de la misma se dice: "**Encomendar** al Secretario General la formulación de un programa que continúe incrementando el intercambio de información y experiencias con otras ZLANs, en relación con las áreas de interés común, en particular sobre la proscripción de los ensayos nucleares, la no-proliferación, el desarme nuclear y, de ser el caso, en el establecimiento de programas de cooperación en el ámbito de las competencias que el Tratado de Tlatelolco asigna al OPANAL." Como Secretario General presenté al Consejo el Documento C/DT/62 Rev. 1 sobre la "Necesidad de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre las ZLANs." Durante la celebración de la Conferencia de ZLANs, invité a un desayuno a representantes de las zonas que asistieron al evento informándoles de la necesidad de tener un mayor acercamiento. En esa reunión se concluyó en una primera etapa, que podría ser de dos años, el Tratado de Tlatelolco, a través de OPANAL, realizaría las coordinaciones necesarias para la implementación de lo acordado en cuanto a estos mecanismos de fortalecimiento de las relaciones entre ellas. Y que esta función en el futuro deberá ser rotada entre los tratados. De ese acuerdo se dejó constancia en el Informe del Relator de la Conferencia. -Quiero agregar que en mi estadía reciente en Nueva York tomé contacto con representantes de otras ZLANs, los invité a esta Conferencia, algunos aceptaron pero otros no pudieron cancelar sus compromisos. Hoy día, había una importante votación en Naciones Unidas, se elegían los jueces a la Corte Internacional de Justicia y había candidatos de algunas de esas regiones, por ejemplo, la Embajadora de Nueva Zelandia me había demostrado su interés de venir y participar pero me explicó que tenía que quedarse en Nueva York por esa razón.-

El resolutivo 3 dispone: “**Solicitar** al Secretario General diseñar mecanismos de cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe para realizar acciones conjuntas dentro de los objetivos definidos en el Memorandum de Entendimiento suscrito el 29 de abril de 2003.” He mantenido contacto con el Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) tanto telefónicamente como en las reuniones internacionales en las que han participado. Sin embargo, por razones que no son imputables a él ni al Director del UNLIREC no ha sido posible avanzar más en el logro de ese objetivo.

En el resolutivo 4 se expresa: “**Reiterar** al Secretario General la formulación, a la brevedad posible, de un programa para el fortalecimiento institucional del OPANAL que incluya el apoyo de un pequeño grupo de expertos para incrementar la capacidad de análisis del Organismo en materia de desarme nuclear y no-proliferación.” Durante mi asistencia a la Asamblea General de la ONU y de la OEA he tenido contacto con Representantes de los Estados Miembros y de organizaciones internacionales ya que los profesionales y especialistas en desarme se encuentran principalmente en las Cancillerías y en los organismos internacionales que actúan en el campo del desarme. He informado al Consejo y como consta en su Informe, he mantenido un permanente contacto con los funcionarios encargados del tema del desarme de varias de las Cancillerías de Estados Miembros del OPANAL, así como de las organizaciones internacionales relativas al desarme y la no proliferación, particularmente el Departamento de Naciones Unidas para Asuntos de Desarme y con el UNLIREC, con el OIEA y la CTBTO, obteniendo informaciones y antecedentes que pueden contribuir a aumentar la capacidad de análisis del OPANAL en materia de desarme y no proliferación. Asimismo, en diversas oportunidades he solicitado al Consejo que precise el mandato para los expertos que apoyarían a la Secretaría, sobre todo las implicaciones financieras de su creación. En vista de la situación financiera por la que atraviesa la Organización y mientras ésta no se mejore, - yo lo señalé, pero fue corregido por el Consejo- sería preferible suspender ese mandato en el futuro inmediato. Este informe lo presenté al Consejo y éste lo enmendó y me apego al cumplimiento de las instrucciones. Fundamentalmente, a mí me parece bien que se haya corregido, había una observación de Brasil para saber de qué manera se iba a financiar, pero el Consejo expresó que el tema del financiamiento no era consustancial, porque podrían buscarse otras fórmulas distintas como la contribución de funcionarios. El proyecto que se va a considerar recoge este punto.-

En el resolutivo 5 se dispone: “**Estrechar** aún más la cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y solicitar al Secretario General que celebre consultas con las autoridades de ese Organismo, respecto del funcionamiento del Sistema de Control establecido por el Tratado de Tlatelolco a la luz de sus últimas enmiendas y que presente al Consejo un informe sobre la conveniencia de actualizar el Acuerdo de Cooperación suscrito entre ambas partes en octubre de 1972.” Durante la Conferencia General del OIEA, celebrada en septiembre de 2004 el Secretario General, al igual como lo había hecho en anteriores conferencias generales me entrevisté con las principales autoridades de ese Organismo con los cuales intercambié puntos de vista respecto del funcionamiento del Sistema de Control del Tratado de Tlatelolco. Esas entrevistas son importantes y provechosas. Sin embargo, me ví en la necesidad de informar al Consejo y a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que sólo participaría en la Conferencia General del OIEA cada dos años, por la situación económica del Organismo por lo que en el 2005 recibí la invitación para participar, y expliqué que por razones financieras no asistiría. Asimismo informé que durante la celebración de la Conferencia de ZLANs nuevamente tuve acercamientos con el Dr. Mohamed ElBaradei, Director General del OIEA. Asimismo, he mantenido contacto con otros organismos de carácter gubernamental, en especial con la Secretaría del CTBTO tanto durante mi visita a Viena en 2004 como durante la celebración de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen ZLANs, con cuya Presidenta y Representantes hablé con respecto a la situación de ambos Organismos.

En el resolutivo 6 se dice: “**Instar** al Secretario General a continuar manteniendo el intercambio de información con las organizaciones no gubernamentales vinculadas a la esfera del desarme sobre los temas de interés para el OPANAL que, con aprobación del Consejo, considere pertinente presentar a los Estados Miembros del Organismo, de conformidad con el Artículo 11 (5) del Tratado de Tlatelolco.” He mantenido contactos con diversas ONGs, de lo cual ha tomado nota el Consejo. Mantengo con varias de ellas, un permanente contacto a través del correo electrónico. Durante la Conferencia de ZLANs tuve pláticas con el Sr. Alyn Ware Coordinador de “Parliamentary Network for Nuclear Disarmament. Consultant-International of Lawyer’s Against Nuclear Arms,” por el evento paralelo realizado durante la Conferencia y quien lo había invitado a Nueva Zelandia a participar en el Foro: “Parliamentarians, the Nuclear Non-Proliferation Treaty and Nuclear Weapon Free Zones.” Asimismo, he tenido acercamientos en México con miembros de la Soka Gakkai Internacional y con Desarmex, A.C. con cuyo Presidente Embajador Marin Bosch –un eminente mexicano experto en esta materia- participamos en el Seminario “Paz y

Desarme, el reto para los ciudadanos del Siglo XXI” en el Centro Cultural Soka Gakkai y en una sesión del Senado de la República Mexicana en la que participamos en una Conferencia con ocasión del 60º Aniversario de Hiroshima y Nagasaki. Yo espero que el Embajador Marín Bosch siga en estas labores sin perjuicio de su designación muy honrosa de ser el Director del Instituto Matías Romero. Hemos sido también invitados por el Senado mexicano para hablar de estos temas.

En el resolutivo 7 se dice: “**Encomendar** al Secretario General la formulación de un programa de trabajo para reforzar la cooperación con otros organismos de la región, como la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), sobre la base de objetivos convergentes con los fines del Tratado de Tlatelolco y que tomen en cuenta las consecuencias financieras para el presupuesto del Organismo.” OPANAL cuenta con un acuerdo con la ABACC firmado en 1993 y después de mi visita a la sede de dicha Agencia en Río de Janeiro, en el año 2002, he mantenido contacto con el Secretario General de la ABACC, Dr. José Mauro Estévez Dos Santos, quien participó en el XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General de La Habana, Cuba. En esa ocasión “...reiteró el deseo de estrechar las relaciones con esta Organización que coordina las acciones en el ámbito del Tratado de Tlatelolco, demostrando nuestro compromiso con la no proliferación nuclear en la América Latina y el Caribe de una forma transparente ante toda la comunidad interfaccional.” Como Secretario General expongo que está pendiente de definir la política a seguir con el tema de la utilización pacífica de la energía nuclear y de esta definición dependerán las relaciones que tenga con ARCAL.

En el resolutivo 8 expresa: “**Exhortar** al Secretario General para que presente al Consejo un programa detallado con los objetivos y propósitos de su participación en los foros y organismos internacionales, así como los informes y resultados de los mismos. Su participación deberá estar sustentada en objetivos convergentes con los fines del Tratado de Tlatelolco y que tomen en cuenta las consecuencias financieras para el presupuesto del Organismo.” En vista de la situación financiera del Organismo, se acordó en el Consejo, que mi asistencia a la Conferencia General del OIEA sería cada dos años, tal como puede observarse en el Presupuesto aprobado por el XVII Período Extraordinario de la Conferencia General para el año 2005. Durante el periodo al que se refiere este Informe, sólo participé en la Conferencia del TNP en Nueva York, asistí a Washington a la reunión de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA; también a la Asamblea General de la OEA en Fort Lauderdale y a la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU.

El resolutivo 9 dice: “**Invitar** al Secretario General a presentar al Consejo un programa de actividades a mediano y largo plazo que contribuya al fortalecimiento de la relación del Organismo con otras Zonas Libres de Armas Nucleares.” Informé y presenté al Consejo el documento C/DT/62 Rev.1 sobre “Necesidad de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre las Zonas Libres de Armas Nucleares.” El punto 20 de la Declaración se refiere a la cooperación entre las ZLANs. Como informé anteriormente, invité a un desayuno a los Representantes de Fidji, Laos, Indonesia, Egipto, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Brasil y México con los que departí amigablemente proponiéndoles un esquema para lograr un mayor acercamiento a fin de poder establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre las ZLANs. Esta iniciativa fue recogida en el Informe del Relator de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen ZLANs celebrada en México en abril de 2005. En síntesis, dentro de las posibilidades y limitaciones presupuestarias –las que se han ido agravando- el Secretario General entiende haber dado cumplimiento a todos y cada uno de los mandatos que le impartió la Resolución 448 (XVIII). Muchas gracias.

El Presidente: Ofrezco la palabra sobre la presentación hecha por el Embajador Vargas sobre el Fortalecimiento del OPANAL. El distinguido Representante de la República Argentina tiene la palabra.

El Representante de la República Argentina en Chile, Sr. Consejero Daniel Berazay: Muchas gracias señor Presidente. Es en relación con el punto 4 tocante al pequeño grupo de expertos profesionales. En principio, no estamos seguros si la presencia de ese punto no contraría la decisión tomada por el Consejo en la reunión del 22 de septiembre. Si bien en la reunión del 4 de octubre, un país insistió en la inclusión de un párrafo al respecto, la Argentina y otro país se opusieron alegando -y esto es lo yo quiero remarcar- que se carece de financiamiento real para ello. No está definida la prioridad de contratar a dicho grupo ni tampoco sobre qué temas brindaría asesoramiento. Por su parte, tenemos la impresión de que en algunas de las reuniones, el propio Secretario General manifestó que no deberían crearse nuevos mandatos sin el financiamiento necesario. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Muchas gracias. Yo soy muy franco, yo reconozco la paternidad de todo este documento, reconozco que en gran parte lo hizo la Secretaría. Fue discutido, hubo muchos aportes, se enriqueció, se modificaron cosas y en el único punto que yo demostré un criterio similar al que ahora presenta Argentina fue este. Sin embargo, los países son los que deben decidir y la mayoría de los países del Consejo fueron partidarios de incluir este punto 4. El criterio de la mayoría de los Miembros en el Consejo es el que está reflejado en este punto 4. En este punto se “ reitera al Secretario General la formulación de un programa para el fortalecimiento institucional del OPANAL que incluya el apoyo de un pequeño grupo de expertos para incrementar la capacidad de análisis del Organismo en materia de desarme nuclear y no proliferación.” En realidad, este fue un punto que costó mucho sacar, desafortunadamente no hay personas aquí que estuvieron presentes al tratar este punto. Este tema se puso entre paréntesis y cuando las Cancillerías respondieron se quitaron los paréntesis. Brasil expresó que el aporte fuera voluntario porque explicó la Representante en el Consejo que su país no estaba en condiciones de aumentar los gastos, pero que si fuera voluntario y así quedó. El criterio que prevaleció en el Consejo fue otro y yo, sólo soy intérprete de lo aprobado por el Consejo. México fue el que lo trajo a colación y ojalá y nos pudiéramos beneficiar con aportes voluntarios, creo que en América Latina y el Caribe hay grandes expertos de los que nos podríamos beneficiar con trabajo voluntario. Esta es la única fórmula posible, porque no podríamos establecer programas sin financiamiento. OPANAL tiene prestigio, tiene eficacia, pero cada día es más difícil financiarlo y la única manera posible es como lo expuso la Representante brasileña en el Consejo, con aportes voluntarios.

El Presidente: Muchas gracias señor Secretario General. Me ha solicitado la palabra el Representante de UNLIREC.

El Representante de UNLIREC, Director Sr. Pericles Gasparini: Muchas gracias señor Presidente. Primeramente, me gustaría agradecer la oportunidad de participar en esta Conferencia General y no tomé la palabra antes, porque buscaba un momento oportuno. El Departamento de Asuntos de Desarme tiene gran interés en buscar sinergias y ayudar al fortalecimiento del OPANAL. Tenemos firmado un Memorandum de Entendimiento, el cual fue firmado entre el Secretario General Adjunto en ese entonces, Embajador Dhanapala y el Secretario General, Embajador Vargas Carreño, el 29 de abril de 2003. Este documento tiene aspectos que me gustaría recordar. En el Artículo 3, en el aspecto de desarrollar programas, proyectos o iniciativas en conjunto destinadas a asistir a los Estados dentro de un marco de la promoción de las Zonas libres

de armas nucleares, con dos aspectos principales, uno, fomentar el profesionalismo y la eficacia de las organizaciones y el segundo, aumentar el nivel de cooperación e información entre estas entidades. Observen que el Artículo 2 nos pide desarrollar bases de datos, capacitación y estrategias de comunicación en conjunto. Este es un esfuerzo que hace el Centro de Lima de las Naciones Unidas buscando evitar duplicación y aumentar la sinergia entre los mecanismos regionales y subregionales, particularmente tomando en consideración que los mismos Miembros del Centro de Lima son los Miembros del OPANAL entonces, intentaremos ver dónde se pueden ayudar uno al otro. Lamentablemente, como lo mencionó el Secretario General, no fue posible, pero creo que después de dos años de discusión, viendo como está la evolución del tema en la región, nuestras actividades, incluso nuestros donantes, nos piden asegurar que estamos trabajando con el OPANAL, que estamos trabajando con la OEA. Hemos firmado un Memorandum con la OEA y la CIRCAR y tenemos en términos de cooperación 70% de nuestras actividades con la OEA. Estamos trabajando con la CTBTO de acuerdo a un Memorandum con las Naciones Unidas, estamos trabajando con la Convención de Armas Químicas. También pasamos información de una red que está siendo lanzada hoy por La Haya sobre el tema de asistencia y protección con la cooperación del Centro de Lima. Entonces, vemos que hay una posibilidad de establecer una cooperación concreta para el fortalecimiento del OPANAL y evitar duplicaciones entre las dos instituciones. Nosotros en Lima, somos parte del Departamento para Asuntos de Desarme y éste tiene su presupuesto regular de las Naciones Unidas. El Centro de Lima no utiliza los fondos de las Naciones Unidas, aparte del sueldo del Director que sí se considera dentro de los recursos existentes. El Centro trabaja y estimula la cooperación a más o menos un poco más de dos millones de dólares al año, casi unos tres millones de dólares y esto es importante de señalar ya que hay posibilidades de cooperación de que siempre es mejor desarrollarlas con las instituciones de la región para evitar la duplicación. Tomando en consideración el pedido de la Secretaría en la firma del Memorandum de Entendimiento, pensamos que sí estamos en posibilidad de sentarnos con OPANAL para desarrollar una estrategia de comunicación, para desarrollar actividades relacionadas con el fortalecimiento y cooperación entre los países y hacer una búsqueda de fondos en conjunto. Muchas gracias.

El Presidente: Agradezco al Representante de UNLIREC por su declaración y por la explicación del trabajo del Centro que dirige. Ofrezco la palabra sobre este punto. La Delegación de Brasil tiene la palabra.

La Representante Alternativa de Brasil: Gracias señor Presidente. Sencillamente quisiera comentar que, con relación a este punto, nuestra preocupación es una cuestión presupuestaria de hecho y que con la formulación que está contenida en la resolución de que estos aportes son voluntarios, que no implicaría una expansión del presupuesto que ya es muy limitado, nosotros no tendríamos ninguna dificultad. Reitero también que es fundamental que el Organismo se concentre en aquellos objetivos que están dentro de su mandato, esto es fundamental sobre todo considerando las dificultades que tenemos en el plan presupuestario, pero la Delegación de Brasil no tendría dificultad con el texto que se presenta en el momento. Muchas gracias.

El Presidente: Creo que estaríamos en condiciones luego de las intervenciones, de pasar a considerar el proyecto de resolución. Le pido al Secretario proceda con la lectura del documento.

El Secretario General del Organismo: “**La Conferencia General, Tomando en consideración** las Resoluciones 339 (E-X), 358 (XV), 368 (E-XII), 388 (XVI), 418 (XVII) y 448 (XVIII) relativas al mandato que recibió el Consejo y la Secretaría General del Organismo con el objeto de continuar con el estudio para impulsar las medidas y acciones destinadas al fortalecimiento del OPANAL; **Considerando** el cumplimiento del resolutive 1 la Resolución 448 (XVIII) con la exitosa realización de la “Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares,” celebrada en Tlatelolco, México los días 26 al 28 de abril de 2005; **Destacando** la preparación del Proyecto de Declaración que sirvió de base a la Declaración Final de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, así como la presentación del documento C/DT/62 Rev.1 “Necesidad de establecer un mecanismo de coordinación y cooperación entre las Zonas Libres de Armas Nucleares,” que avanza en el cumplimiento de los resolutive 2 y 3 de la Resolución 418 (XVIII); **Resaltando** los trabajos que el Secretario General está llevando a cabo para promover la coordinación y la cooperación entre Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares para alcanzar los objetivos comunes, que incluyen sesiones conjuntas así como convenios de cooperación suscritos entre ellos de forma sistemática dentro del marco de la Conferencia de Revisión del TNP, como lo expresa el punto 21 de la Declaración de la Conferencia de ZLANs; **Destacando asimismo** la próxima firma del Convenio con la Universidad de Málaga y el OPANAL con el fin de desarrollar programas de cooperación y actividades diversas en el campo de la proscripción de las armas de destrucción en masa; **Habiendo examinado** el Memorandum del Secretario General (Doc. CG/594) sobre el

La Representante Alterna de Brasil: Gracias señor Presidente. Sencillamente quisiera comentar que, con relación a este punto, nuestra preocupación es una cuestión presupuestaria de hecho y que con la formulación que está contenida en la resolución de que estos aportes son voluntarios, que no implicaría una expansión del presupuesto que ya es muy limitado, nosotros no tendríamos ninguna dificultad. Reitero también que es fundamental que el Organismo se concentre en aquellos objetivos que están dentro de su mandato, esto es fundamental sobre todo considerando las dificultades que tenemos en el plan presupuestario, pero la Delegación de Brasil no tendría dificultad con el texto que se presenta en el momento. Muchas gracias.

El Presidente: Creo que estaríamos en condiciones luego de las intervenciones, de pasar a considerar el proyecto de resolución. Le pido al Secretario proceda con la lectura del documento.

El Secretario General del Organismo: “La Conferencia General, Tomando en consideración las Resoluciones 339 (E-X), 358 (XV), 368 (E-XII), 388 (XVI), 418 (XVII) y 448 (XVIII) relativas al mandato que recibió el Consejo y la Secretaría General del Organismo con el objeto de continuar con el estudio para impulsar las medidas y acciones destinadas al fortalecimiento del OPANAL; **Considerando** el cumplimiento del resolutivo 1 la Resolución 448 (XVIII) con la exitosa realización de la “Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares,” celebrada en Tlatelolco, México los días 26 al 28 de abril de 2005; **Destacando** la preparación del Proyecto de Declaración que sirvió de base a la Declaración Final de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, así como la presentación del documento C/DT/62 Rev.1 “Necesidad de establecer un mecanismo de coordinación y cooperación entre las Zonas Libres de Armas Nucleares,” que avanza en el cumplimiento de los resolutivos 2 y 3 de la Resolución 418 (XVIII); **Resaltando** los trabajos que el Secretario General está llevando a cabo para promover la coordinación y la cooperación entre Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares para alcanzar los objetivos comunes, que incluyen sesiones conjuntas así como convenios de cooperación suscritos entre ellos de forma sistemática dentro del marco de la Conferencia de Revisión del TNP, como lo expresa el punto 21 de la Declaración de la Conferencia de ZLANs; **Destacando asimismo** la próxima firma del Convenio con la Universidad de Málaga y el OPANAL con el fin de desarrollar programas de cooperación y actividades diversas en el campo de la proscripción de las armas de destrucción en masa; **Habiendo examinado** el Memorandum del Secretario General (Doc. CG/594) sobre el

Fortalecimiento del OPANAL, **Resuelve:** 1. **Encomendar** al Secretario General que presente al Consejo un programa que continúe incrementando el intercambio de información y experiencias con otras ZLANs, en relación con las áreas de interés común, en particular sobre la proscripción de los ensayos nucleares, la no-proliferación, el desarme nuclear y, de ser el caso, en el establecimiento de programas de cooperación en el ámbito de las competencias que el Tratado de Tlatelolco asigna al OPANAL. 2. **Estrechar** aún más la cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y solicitar al Secretario General que celebre consultas con la autoridades de ese Organismo, respecto del funcionamiento del Sistema de Control establecido por el Tratado de Tlatelolco a la luz de sus últimas enmiendas y que presente al Consejo un informe sobre la conveniencia de actualizar el Acuerdo de Cooperación suscrito entre ambas partes en octubre de 1972. 3. **Solicitar** al Secretario General que continúe las vinculaciones del OPANAL con los organismos internacionales que actúan en el campo del desarme y la no proliferación en especial con el Departamento de Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, con la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA así como con la Comisión Preparatoria del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. 4. **Reiterar** al Secretario General la formulación de un programa para el fortalecimiento institucional del OPANAL que incluya el aporte voluntario de un pequeño grupo de expertos para incrementar la capacidad de análisis del Organismo en materia de desarme nuclear y no proliferación. 5. **Solicitar asimismo** al Secretario General reiniciar contactos para diseñar mecanismos de cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) para realizar actividades conjuntas dentro de los objetivos definidos en el Memorandum de Entendimiento suscrito el 29 de abril de 2003. 6. **Instar** al Secretario General a continuar manteniendo el intercambio de información con las organizaciones no gubernamentales vinculadas con la esfera del desarme sobre los temas de interés para el OPANAL que, con aprobación del Consejo, considere pertinente presentar a los Estados Miembros del Organismo, de conformidad con el Artículo 11 (5) del Tratado de Tlatelolco. 7. **Encomendar** al Secretario General la formulación de un programa de trabajo para reforzar la cooperación con otros organismos de la región, como la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), sobre la base de objetivos convergentes con los fines del Tratado de Tlatelolco y que tomen en cuenta las consecuencias financieras para el presupuesto del Organismo. 8. **Exhortar** al Secretario General para que presente al Consejo un programa detallado con los objetivos y propósitos de su participación en los foros y organismos internacionales, así como los informes y resultados de los mismos. Su participación deberá estar

sustentada en objetivos convergentes con los fines del Tratado de Tlatelolco y que tomen en cuenta las consecuencias financieras para el presupuesto del Organismo. 9. **Instruir** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros el contenido de esta resolución. 9. **Expresar** su más amplio reconocimiento a la labor desarrollada por el Secretario General en cumplimiento de la Resolución 448 (XVIII).”

El Presidente: Someto a la consideración de los señores Delegados el proyecto de resolución que acaba de leer el Embajador Vargas. El Representante de México tiene la palabra.

El Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Quiero agradecerle al Embajador Vargas Carreño por la presentación de este tema y del proyecto de resolución. Él hizo referencia a la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen ZLANs que ha sido ya calificada por algunos como un hito reciente en la historia de las negociaciones y esfuerzos por el desarme nuclear. La Delegación de México quiere hacer un reconocimiento explícito a que sin la contribución y el apoyo entusiasta de los países de América Latina y el Caribe, no hubiera sido posible lograr los resultados positivos que se obtuvieron en esta Conferencia, por lo que queremos expresar nuestro agradecimiento. De los acuerdos a que llegó la Conferencia, nos parece de particular importancia, el establecer los programas de coordinación con las demás ZLANs que existen actualmente en el mundo y exhortamos al Secretario General a que centre sus esfuerzos en esta materia. Por lo que hace al proyecto de resolución que estamos por aprobar, la Delegación de México no tiene ningún inconveniente en aprobarlo. Quisiéramos destacar la importancia que le atribuimos a los trabajos que se le piden al Secretario General para que nos informe en un documento, su programa a mediano y largo plazo como lo menciona en sus resoluciones 1, 7 y 8 donde se le pide que establezca un programa de trabajo. Esto nos dará mayor claridad y posibilidad de apoyarlo en sus tareas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Si no hay más solicitudes de palabra, podríamos aprovechar y aprobar el documento como está, sólo el detalle de cambiar el último número 9 por el 10 que es el que corresponde. Lo damos por aprobado. Pasamos al siguiente tema 16 de la Agenda titulado: “**Educación para la Paz, el Desarme y la No Proliferación Nuclear.**” También acompañado de un Memorandum del Secretario General y de un proyecto de resolución. Ofrezco la palabra al Secretario General para que nos informe de su Memorandum.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. Voy a dar lectura al documento CG/595 que nos explica: “1. En el XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General llevado a cabo en La Habana, Cuba, el 5-6 de noviembre de 2003 se aprobó la Resolución 445 (XVIII), en cuyo resolutivo 4 se dice: ‘Solicitar al Secretario General la preparación de una propuesta específica sobre la aplicación por parte del Organismo de las recomendaciones que se incluyen en el estudio de las Naciones Unidas dirigido a los organismos internacionales y regionales’. 2. El Secretario General sobre la base del documento A/59/459 ‘Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación,’ participó en varios eventos cuya finalidad fue difundir el conocimiento sobre estos temas. Así, participó en el Seminario “El reto para los ciudadanos del siglo XXI” el 10 de septiembre de 2004 con el tema “Esfuerzos de la comunidad internacional para proscribir las armas nucleares e impedir su proliferación” llevado a cabo por Soka Gakkai de México, con la participación del Embajador Miguel Marín Bosch, Presidente de Desarmex, S.C., al que asistieron más de un centenar de jóvenes mexicanos. 3. También, en octubre de 2004, participó en las Jornadas Internacionales de Otoño del Colegio Holandés de la Ciudad de México con el Tema “México y la nueva agenda internacional.” Oportunidad que le permitió difundir entre cerca de 200 universitarios los fines del Tratado de Tlatelolco, en esa oportunidad destacó el importante papel de la juventud universitaria en la educación para el desarme y la no proliferación lo que permite expresar sus pensamientos críticos en esa materia y desarrollar su vocación pacifista. 4. En diciembre de 2004, el Secretario General participó por invitación del Gobierno de Nueva Zelanda y de la organización no gubernamental “Parliamentary Network for Nuclear Disarmament and Parliamentarians for Global Action” en el foro “Parliamentarians, the Nuclear Non-Proliferation and Nuclear Weapon Free Zones” al que asistieron representantes de 29 países y más de 40 parlamentarios de todo el mundo. Expuso el tema “Zonas Libres de Armas Nucleares y la promoción de la no proliferación nuclear.” En su presentación, subrayó la necesidad de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre las ZLANs para lograr consolidar y fortalecer los objetivos del desarme nuclear. Durante su estancia, conversó con la Ministra de Desarme Excm. Sra. Marian Hobbs, sobre la importancia de la celebración de la Conferencia de ZLANs, invitando a los parlamentarios y a las autoridades del Gobierno de Nueva Zelanda.” 5. “El 14 de febrero de 2005, se llevó cabo en el Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, un acto conmemorativo con la presencia de los Estados Miembros del OPANAL, para hacer un reconocimiento al ex Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Excmo. Sr. João Augusto de Araujo Castro como propulsor de la primera iniciativa en las Naciones Unidas para la desnuclearización de América Latina, al

Embajador Emérito Alfonso García Robles como artífice del Tratado de Tlatelolco y al Excmo. Sr. Leopoldo Benites Vinuesa como Primer Secretario General del OPANAL. Se contó con la presencia de Representantes de los Estados Miembros, del Cuerpo Diplomático, del hijo del Embajador Emérito Alfonso García Robles y del Excmo. Sr. Dr. Miguel Hakim Simón, Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Cancillería mexicana quien, a nombre de su Gobierno dio la bienvenida a los Representantes. A ese acto también fueron invitados universitarios y público en general. 6. Además de su participación en instituciones mexicanas, el Secretario General en oportunidades anteriores, ha dictado conferencias sobre el Tratado de Tlatelolco y el desarme nuclear en universidades o centros académicos de Argentina, Brasil, Chile y Cuba. También ha intervenido en esa materia en reuniones auspiciadas por las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. 7. En la Declaración adoptada por la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, en su párrafo 30 se expresó la convicción de que ‘...la educación para el desarme y la no proliferación constituye una medida importante que puede contribuir a alcanzar un mundo libre de amenazas de armas nucleares. Por lo tanto, invitamos a todos los Estados a promover programas para inculcar los valores de paz, desarme y no proliferación nuclear en sus respectivos círculos educativos y académicos y hacemos un llamado al OIEA y a países donantes para que ayuden en la promoción y puesta en práctica de dichos programas’. 8. El OPANAL ha remitido notas a diversas universidades mexicanas con el fin de ofrecer la participación del Secretario General en seminarios o cursos para poner en su conocimiento los fines y objetivos del Tratado de Tlatelolco, así como la necesidad de ampliar la cultura de paz, desarme y no proliferación. 9. Asimismo, el OPANAL ha llevado a cabo la política de puerta abierta a diversos estudiantes universitarios para que hagan su pasantía o servicio social en el Organismo, impulsándolos a adentrarse en la importante cuestión del desarme y la no proliferación, así como asesorándolos en sus tesis de grado. 10. En el mes de julio, el Secretario General participó en el Programa “Entrevista Ventana Semanal” del Canal 22 de la televisión mexicana, sobre la Conmemoración de los 60 años de la explosión de la bomba atómica en Hiroshima. Su entrevista versó sobre las actividades del OPANAL y el Tratado de Tlatelolco. 11. Con motivo del 60 Aniversario de las tragedias de Hiroshima y Nagasaki, el Secretario General participó como expositor en la Conferencia “El Tratado de Tlatelolco, la diplomacia mexicana y la promoción del desarme nuclear” en el Senado de la República Mexicana. Compartió en esta oportunidad, su visión sobre el compromiso histórico de América Latina y el Caribe con el proceso del desarme nuclear, así como los retos de la agenda global en el control de los arsenales nucleares. 12. El OPANAL cuenta con un sitio web que contiene la

historia y los trabajos del OPANAL así como las intervenciones realizadas por el Secretario General sobre temas específicos de desarme, no proliferación y zonas libres de armas nucleares.

13. La Secretaría General con los recursos asignados, ha hecho la impresión de publicaciones relativas a las ceremonias conmemorativas así como de los documentos oficiales del Organismo a fin de difundir los objetivos del Tratado de Tlatelolco. -A propósito trajimos folletos y con desilusión he visto que pocos de ustedes los han sacado, por lo que les sugiero que al término de esta reunión, vean los folletos que explican lo que es el Tratado de Tlatelolco y lo que se ha hecho en el OPANAL-

14. El Secretario General está convencido de la importancia que reviste para el OPANAL contribuir a difundir los valores de la paz, el desarme y la no proliferación nuclear; por ello, dentro de las limitaciones presupuestarias de nuestro Organismo, se propone continuar desarrollando las actividades académicas y educacionales a las que se ha referido este Memorandum. En tal sentido, el Secretario General aceptará las invitaciones de universidades y centros de estudios, tanto en México, como de otros países para dictar conferencias o participar en reuniones académicas que permitan difundir el Tratado de Tlatelolco y los temas del desarme y la no proliferación nuclear, en el entendido que se lo permitan sus otras obligaciones, que no importen gastos para el OPANAL no previstos en su presupuesto y que cuenten con la aprobación de su Consejo. Del mismo modo, continuará promoviendo la celebración de acuerdos de cooperación con universidades y centros académicos, como el acordado con la Universidad de Málaga, y con el Parlamento Latinoamericanos que firmaremos al finalizar esta sesión.”

El Presidente: Agradezco al Embajador Vargas Carreño y ofrezco la palabra sobre este tema. Nos parece que este Informe desarrolla mayormente el tema, del que nos presentara el Secretario General. Sobre este tema también tenemos el Proyecto de Resolución CG/L.499 que en sus párrafos resolutivos expresa: **“Resuelve:** 1. **Exhortar** a los Estados Miembros del OPANAL para que instrumenten las recomendaciones contenidas en la Resolución 59/93 aprobada por la Asamblea General, titulada “Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no-proliferación.” 2. **Reconocer asimismo** la importancia de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en la educación para el desarme y la no proliferación nuclear. 3. **Solicitar** al Secretario General reiniciar contactos para estudiar los mecanismos de cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) para realizar actividades conjuntas dentro de los objetivos definidos en el Memorandum de Entendimiento suscrito el 29 de abril de 2003. 4. **Solicitar asimismo** al Secretario General que continúe la labor de difusión del Tratado de Tlatelolco en medios e instituciones

académicas, promoviendo actividades educativas que permitan contribuir a la educación de la paz, el desarme y la no proliferación nuclear entre los Estados Miembros, para lo cual buscará la cooperación de instituciones académicas de tales Estados, utilizando además, cuando corresponda, los acuerdos y memorandums de entendimiento que el OPANAL ha celebrado con otros organismos internacionales.

5. **Pedir** al Secretario General elaborar un informe sobre las medidas adoptadas así como las actividades realizadas por el OPANAL para la promoción de la educación para la paz, el desarme y la no proliferación, a fin de que sea presentada ante la Asamblea General durante su sexagésimo primer período de sesiones. 6. **Encomendar** al Secretario General que ponga en conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas, la presente resolución como expresión de la voluntad de los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco de reconocer, afirmar y garantizar el derecho a una cultura de paz, desarme y no-proliferación nuclear.” El distinguido Representante de UNLIREC tiene la palabra.

El Representante de UNLIREC: Gracias señor Presidente. Quisiera agradecer la mención en el punto 3, de la participación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, en la ayuda para la implementación de esta resolución. Desde ya le informo que tenemos cinco asesores trabajando en el tema de la educación para la paz, el desarme y la no proliferación así como un programa firmado, con una contribución financiera importante por tres años. Uno de estos asesores participó en el trabajo del estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el tema y sería muy bueno que se pudiera expandir esta actividad a una cooperación con el OPANAL. Estamos orgullosos de poder cooperar y evitar duplicación, identificando sinergias en esta materia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Someto a consideración de la Sala el proyecto de resolución. El Representante de Chile tiene la palabra.

El Representante Alterno de Chile: Gracias señor Presidente. Sólo una sugerencia en la medida que la ocasión lo permita. Creo que no solamente es importante reconocer la importancia de la sociedad civil y el papel de las ONGs, yo creo que sería importante que ellas cooperen con el OPANAL en la educación y difusión del desarme y la no proliferación nuclear. En el fondo, me gustaría ver un papel más activo de la sociedad civil y las ONGs y no sólo un reconocimiento a su importancia. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su contribución. Si no hubiera objeción, aprobaríamos el proyecto de resolución tal como está. Así como las declaraciones hechas por los distintos representantes en relación a la contribución ofrecida desde ya por el Centro de Desarme de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (UNLIREC) y el llamado a que haya una acción más activa de las ONGs y de la Sociedad Civil, especialmente en la labor de difusión de OPANAL. Aprobado. Pasaríamos a continuación al siguiente tema de nuestra Agenda el número 17: **“Elección de los Miembros del Consejo.”** Hay dos Miembros del Consejo que terminan su período en diciembre y es necesario proceder a la elección de los que van a reemplazar a estos dos países. Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Muchas gracias. Voy a ser muy breve. Me acaban de hacer una sugerencia de resumir y efectivamente, el Consejo actualmente, está integrado por Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala y Perú. Chile y Ecuador terminan su período y no pueden postular la reelección. Se han presentado dos candidaturas para estas dos vacantes, que son la candidatura de Argentina y de México. Hay un proyecto de resolución al que sólo habría que incluir el nombre de los elegidos y salvo mejor parecer de ustedes y habiendo dos candidatos, la Secretaría se permitiría proponer que estos dos candidatos que son Argentina y México sean elegidos por aclamación.

El Presidente: Si no hubiera oposición, se elegirían por aclamación a Argentina y a México como Miembros del Consejo del OPANAL. Aprobado. A continuación tenemos los temas administrativos como **“Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto”** punto 18 que también abarca la **“Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un año”** y **“Nombramiento del Auditor Externo.”** Ofrezco la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Voy a ser muy breve al referirme al Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto que este año fue presidido con singular brillo y eficacia por México y después me voy a permitir ceder la palabra a la Representante de México ya que corresponde a la Presidencia –que la tiene México– presente los documentos anexos a este Informe. El Informe de la CCAAP es muy descriptivo, se refiere a los Antecedentes, Miembros de la CCAAP que este año fueron Belice, Brasil, Chile, Guatemala y México, a las Reuniones que celebró la CCAAP, la Presidencia que fue ejercida de hecho por la

Ministra ahora ascendida a Embajadora Yanerit Morgan Sotomayor y por el Ministro José Robles Aguilar, que fueron de hecho Presidente y Presidente Alternativo de la misma. Están explicadas las actividades que se refieren a importantes materias como la resolución CG/E/Res.463 "Programa de Descuentos para el Fortalecimiento del OPANAL," la Resolución CG/E/Res. 464 "Escala de Cuotas y Proyecto de Presupuesto 2006" y aquí creo que es de justicia destacar la muy importante labor que cumplió la hoy Embajadora Morgan en un trabajo que fue muy paciente, muy difícil porque se trataba de conciliar la aspiración de todos, que era que se aproximaran las cuotas lo más posible a las de Naciones Unidas. Las tablas ya estaban obsoletas porque cuando se hicieron, hubo circunstancias posteriores que cambiaron con los criterios históricos que se han tenido en cuanto a determinar las cuotas, lo que hacía de que si se aplicaban las tablas, las cargas sobre dos países Brasil y México habría sido muy onerosa, habría significado un aumento considerable su participación que era de 20% a un porcentaje mucho mayor, por lo cual, después de un trabajo muy paciente, de muchas consultas, y de lo cual tengo también que reconocer la labor que hizo el Representante del Uruguay que es a la vez Miembro de la Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas y que sirvió para que por consenso se aprobara la Escala de Cuotas que aquí figura y que combina dos criterios el de Naciones Unidas --que sigue siendo el más importante- pero también los criterios históricos que son los que se habían venido aplicando con algunas modificaciones. El principal contribuyente sigue siendo México que ha aumentado del 20% a 22.50%, lo sigue Brasil que ha aumentado a 20.55%, Argentina mantiene el 16%, Venezuela baja del 16.00 al 11.44% y enseguida viene Chile y Colombia con el 5 % que es un aumento a la cuota anterior que tenían y se ha tratado de reducir a los países más pequeños. Esta Escala de Cuotas fue adoptada por consenso después de un trabajo muy meritorio hecho por la CCAAP. También se alude en este Informe, al Presupuesto para este año, que también fue una materia difícil, compleja por la mala situación económica de los países, pero por otra parte, era imposible mantener el mismo presupuesto, ya que los gastos han subido en forma considerable. No podemos reducir aún más el presupuesto, lo hicimos con graves tropiezos, ya señalé que el importante contacto con el OIEA no ha sido posible cumplir anualmente, aún así el Presupuesto que ha sido prácticamente el mismo en los últimos años, se mantiene en cifras muy razonables y muy austeras y esto fue objeto de consenso, de negociaciones y quiero destacar el papel muy importante de México en esta materia. Tenemos algunos pendientes muy antiguos, entre ellos, el Ofrecimiento del Gobierno de México de una Sede para el OPANAL. Me constan los esfuerzos que ha hecho el Subsecretario Hakim, cuando me despedí de él, me dijo que se iba con pesar por no haber podido cumplir, conozco los esfuerzos que ha hecho el Gobierno de México, no ha sido fácil y espero que esto se pueda cumplir

y poder contar con un aporte útil para el Organismo. Sin embargo, no hemos tenido problemas ya que actualmente, estamos ocupando un excelente local que la Embajada de Venezuela en México nos alquila a precio comercial pero lo estamos pagando y ese es un acuerdo informal, se paga en la medida que recibimos la cuota de Venezuela. He charlado con el Embajador de Venezuela que ha sido muy comprensivo en esta realidad yo, me tardaré 10 minutos en recibir el cheque venezolano y subir a pagar la renta, gracias a eso hemos podido subsistir. El Informe también cubre el Nombramiento del Auditor Externo, en vista que el contrato del Despacho Muñoz Gómez Hernández finalizará este año; a la Recaudación de Cuotas y finalmente concluye con Recomendaciones que la CCAAP somete a esta Conferencia: Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CG/L.501); Aprobación del Presupuesto y de la Escala de Cuotas para el Ejercicio Económico de 2006. (CG/L.504); Certificación del Auditor Externo de las Cuentas del Organismo correspondiente al cuarto trimestre de 2004 (CG/L.505); Certificación del Auditor Externo de las Cuentas del Organismo correspondiente a los primeros tres trimestres de 2005. (CG/L.506); Elección de Miembros de la CCAAP por un año (CG/L.502); Nombramiento del Auditor Externo (CG/L.503). Estos temas van a ser explicados por mí y por México en la condición de Presidente de la CCAAP. El Proyecto de Resolución está a disposición de ustedes, sólo leeré la parte resolutive que dice: **“Resuelve:** 1. **Aprobar** el Informe presentado por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. (Doc. CG/597); 2 **Agradecer** al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de Presidente de la CCAAP, su esmerada labor. 3. **Agradecer igualmente** a los Gobiernos de Belice, Brasil, Chile y Guatemala, Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como a los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Cuba, El Salvador, Jamaica, Paraguay y Uruguay que han participado como Observadores por su dedicada y activa gestión en los trabajos de la CCAAP. 4. **Solicitar** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros del contenido de esta Resolución.”

Pasó al siguiente tema 18 a) **“Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un año.”** Ustedes saben el sistema de la composición, es una elección que se hace cada cuatro años y actualmente son Miembros de la CCAAP, Belice, Brasil, Chile, Guatemala y México electos por cuatro años, pero existe la posibilidad de que otros países se puedan integrar por un año, no es obligación, se puede presentar un Estado que quiera ser elegido, siempre y cuando no tenga más de dos años de adeudos en sus cuotas, así que invito a presentar candidaturas sí lo estiman del caso, junto a los países mencionados.

El Presidente: Gracias señor Embajador, no sé si la distinguida Representante de México en calidad de Presidente de la CCAAP, quiera referirse al Informe.

La Representante Alternativa de México, Ministra Andrea García Guerra: Gracias señor Presidente. Creo que el Secretario General ya trató de manera muy general pero comprensiva todos los temas que se refieren a este apartado, que es un apartado vital para el Organismo, es la cuestión financiera de la cual depende la subsistencia y creo que no tendría nada que añadir tomando en cuenta que tenemos otros temas sustantivos que abordar, a menos de que alguno de los Estados Miembros de la Conferencia tuviera alguna duda sobre la documentación ya integrada por la Secretaría. Ciertamente queda abierta la cuestión de si algún Estado Miembro tendría interés en postular su candidatura para integrar la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto del OPANAL. Obviamente están los Miembros y los Observadores y la participación activa en el debate de estas cuestiones se realiza en México y sí se requiere la más amplia participación posible. La Escala de Cuotas aprobada es para el 2006, esperando los resultados de las deliberaciones de Naciones Unidas para la escala de cuotas, creo que va a ser un ejercicio importante el que tenemos que hacer en la nueva revisión de la escala de cuotas en la cual, se tendrán que combinar los criterios de seguir la escala de cuotas de Naciones Unidas y tener en cuenta la situación particular del Organismo. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Si les parece, podríamos pasar a aprobar el Informe de la Comisión de Cuotas con su proyecto de resolución. Si no hubiera oposición, procederíamos de esta manera. Queda aprobado. Los invitaría a hacer un receso de no más allá de 10 minutos para tratar los últimos puntos de la Agenda y poder conversar de los países que podrían participar e integrar la próxima CCAAP. El Representante de México tiene la palabra.

El Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Quizás podría ser útil si el Secretario indicara quiénes son los países que podrían postularse para un año y así durante el receso, alguno se anime.

El Secretario General del Organismo: Están en el documento CG/598 y los países son: Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras y Panamá que serían por un año.

El Representante de la República de Guatemala en Chile, Excmo. Sr. Roberto Antonio Castellanos López: Como es la primera vez que intervengo, también felicito a la Mesa Directiva por el desarrollo de este evento tan cabal. Quería simplemente hacer una pregunta. Entiendo que lo que se solicita es la postulación de un país adicional a los que hay o esto implicaría la remoción de alguno de los que están?

El Secretario General del Organismo: La Comisión la integran cinco Miembros, que se eligen por cuatro años, pero como hay países que tienen interés de participar activamente y es bueno que lo hagan, es una manera de controlar los gastos, tomar decisiones, existe la posibilidad de que el que está cumpliendo tenga derecho a participar. Pueden ser todos los países que he mencionado por un año. Además de los que ya están nombrados y no entraña mayor responsabilidad.

El Presidente: Haríamos un breve receso de 10 minutos y enseguida consultaríamos si hay nuevos Miembros que quieran agregarse a los existentes en la Comisión de Cuotas, de acuerdo a lo señalado por el Secretario General.

RECESO

El Presidente: Son las seis de la tarde, habíamos proyectado terminar los trabajos a las seis y media, del tal manera de poder cruzar con tranquilidad a la Academia Diplomática y tener la recepción final que ofrece el Presidente junto con el Secretario General y proceder a las siete y media también a la firma del documento que hacía referencia el Secretario General entre el Parlamento Latinoamericano y el OPANAL. Quisiera consultar si hay algún país que se ofrezca para integrar la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, conforme lo que había explicado el Secretario General en la sesión anterior. Si no hubiera ninguna otra Delegación que se ofreciera para integrar la Comisión, quedaría integrada por los cinco países que son: Belice, Brasil, Chile, Guatemala y México y quedaría sin efecto el proyecto de resolución. Nos corresponde pasar al tema del **Nombramiento del Auditor Externo**, punto 18 b) de la Agenda. De acuerdo al documento CG/599 corresponde al Nombramiento del Auditor Externo y se señala que México realizó un trabajo con el objeto de poder buscar un Auditor Externo, se buscó una terna tal como aparece ahí mismo y se sugiere en el Proyecto de Resolución CG/L.503 "...el

nombramiento como Auditor Externo al Despacho BDO Hernández Marrón y Cía., S.C., por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2009 de conformidad con el Artículo 14, párrafo 14.01 del Reglamento Financiero del OPANAL, el cual deberá presentar los Estados de Cuenta auditados correspondientes a los Ejercicios Económicos de 2006-2009, en los respectivos períodos de sesiones de la Conferencia General, así como las auditorías que le sean requeridas conforme al Reglamento Financiero.” Si hubiera acuerdo, se aprobaría el proyecto de resolución con el nuevo Auditor y también agradeciendo “a la Presidencia de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto el velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento Financiero del OPANAL.” Si hubiera acuerdo lo damos por aprobado.

A continuación nos toca tratar el tema 19 de la Agenda: **“Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Fiscal para el año 2006 y Proyecto de Escala de Cuotas para el prorrateo de los Gastos del Organismo para el año 2006.”** Lo anterior será conforme a los documentos CG/600 Memorandum del Secretario General y Proyecto de Resolución CG/L.504 que aparecen en el compendio de documentos. Le pediría al Secretario General que nos presente los documentos.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. De manera breve me gustaría informar que se ha presentado por parte de la CCAAP un Presupuesto para el próximo año que asciende a la suma de \$324,000.00 USD, abarcando tres rubros fundamentales; el primero ‘Sueldos y Prestaciones del Personal’ que es el más importante y que el abarca cerca de las dos terceras partes del Presupuesto y que asciende a la suma de \$227,958.66 USD; el segundo, son los ‘Gastos Administrativos’ que suman \$80,000.00 USD y el tercer rubro es el de ‘Reuniones, Conferencias y Otros’ que asciende a la suma de \$16,041.34 USD todo lo cual da un total de 324,000.00 USD. Este Presupuesto fue elaborado durante muchas horas en un trabajo prolijo por la CCAAP tratando de ajustarse lo más posible a criterios de austeridad, de eficiencia y tomando en cuenta los restringidos recursos de que dispone el Organismo. Aquí está a consideración de ustedes.

El Presidente: Muchas gracias. Pongo a consideración de ustedes el proyecto de Presupuesto para el año 2006, en relación a éste, pongo a su consideración el Proyecto de Resolución CG/L.504 que en su parte resolutive expresa: “1. **Aprobar** el Presupuesto (anexo) presentado por el Secretario General para el Ejercicio Económico para el año 2006 en el que se

consigna un crédito máximo de \$324,000.00 USD. 2. **Aprobar** la Escala de Cuotas (anexa) para el prorrateo de los gastos del Organismo para el Ejercicio Económico del año 2006. 3. **Agradecer** a los Gobiernos de Belice, Brasil, Chile, Guatemala y México por su dedicación y activa labor en el estudio del Presupuesto y de la Escala de Cuotas. 4. **Reconocer** a los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Cuba, El Salvador, Jamaica, Paraguay y Uruguay por el apoyo y colaboración en los trabajos realizados por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. 5. **Exhortar** a los Estados Miembros a que cumplan oportunamente con sus obligaciones financieras.” Lo someto a la consideración de ustedes, si no hay ninguna Delegación que quiera hacer uso de la palabra, considero que no hay objeciones al mismo y se da por aprobado.

El próximo tema de nuestra Agenda es el tema 20 que se refiere a la: “**Certificación del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2004,**” documento CG/581 y Proyecto de Resolución CG/L. 505, en el que se sugiere 1. “**Aprobar** los Estados de Cuenta correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Económico 2004 que aparece en el documento CG/581. 2. **Manifestar** su agradecimiento al Despacho Muñoz Gómez Hernández y Cía. S.C Asesores y Consultores de Negocios por los trabajos realizados. Y 3. **Reconocer** el buen manejo administrativo llevado a cabo por el Secretario General.” Si no hubiera objeción sobre este tema, lo daríamos por aprobado.

El siguiente punto se refiere a la “**Certificación del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del 1 de enero al 30 de septiembre de 2005**” documento CG/601 y Proyecto de Resolución CG/L.506. En virtud del cual se resuelve 1. “**Aprobar** los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes a los tres primeros trimestres transcurridos del Ejercicio Económico 2005; 2. **Encargar** al Auditor Externo que a más tardar el 31 de marzo del 2006 audite los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al cuarto trimestre de 2005. Con dicho fin se encarece a la Secretaría General presentar los Estados de Cuenta correspondientes al último trimestre de 2005 para su correspondiente auditoría a más tardar el 28 de febrero del 2006; 3. **Agradecer** al Despacho MGH Consultores de Negocios S. de R.L. de C.V. por el eficiente desempeño de sus funciones desde su nombramiento por Resolución CG/Res.427 (XVII) habiendo cumplido su trabajo dentro del mandato de las disposiciones reglamentarias vigentes.” Ofrezco la palabra sobre este proyecto de resolución, lo someto a la consideración de ustedes, no veo Delegaciones que quieran hacer uso de la palabra, por lo que entiendo que en consecuencia hay aprobación por el mismo. Lo daríamos por consecuencia aprobado.

El siguiente punto de nuestra Agenda se refiere a la “**Elección del Secretario General**” que es el tema 21 de nuestra Agenda. Con relación a este tema, tenemos el documento CG/602 que nos señala que expresa: 1. “El Artículo 11 del Tratado de Tlatelolco establece que: ‘La Secretaría se compondrá de un Secretario General, que será el más alto funcionario administrativo del Organismo, y del personal que éste requiera. El Secretario General durará en su cargo un período de cuatro años, pudiendo ser reelecto por un período único adicional. El Secretario General, no podrá ser nacional del país sede del Organismo. 2. El Embajador Edmundo Vargas Carreño, actual Secretario General del Organismo fue electo en el XV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General por Resolución CG/E/Res.406 (E-XV) del 15 de marzo de 2001, para el período del 1º de junio al 31 de diciembre de 2001 para cumplir con lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 11 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), extendiéndolo hasta el 31 de diciembre de 2005 en base al Artículo 9, numeral 2, literal c) del mismo. En tal sentido, el actual Secretario General termina sus funciones en dicho cargo a fines del presente año. 3. La Conferencia General en su XIX Período Ordinario de Sesiones deberá elegir al Secretario General para que tome posesión el 1º de enero de 2006 terminando su período el 30 de junio de 2009. 4. El Gobierno de la República de Chile, a través de su Embajada en México, presentó por nōta la candidatura del Embajador Vargas Carreño para su reelección como Secretario General.” Sobre este tema ofrezco la palabra. El distinguido Embajador de Nicaragua tiene la palabra.

El Representante de la República de Nicaragua en Chile, Excmo. Sr. Edgar Escobar

Fornos: Gracias señor Presidente. Antes de dar lectura al proyecto de resolución que presenta mi Delegación y por primera vez tomo la palabra, quiero expresar lo siguiente: Embajador Luis Winter, muchas felicitaciones, su conducción en los trabajos de esta Conferencia ha sido nítida, de muchos quilates, fiel reflejo de su brillante y productiva vida diplomática. También me permito felicitar a los Vicepresidentes, el Embajador y amigo Alfonso Fraga de Cuba y a la Ministra de México Andrea García. Felicitaciones a todos los Representantes ante esta Conferencia General y que gracias a su participación, se está llegando a feliz término de esta Conferencia. También felicitaciones al Gobierno de Chile por haber sido excelente anfitrión. Ahora, un recuerdo muy grato para el suscrito y me refiero al Tratado, al Tratado de Tlatelolco. El suscrito está muy ligado a este Tratado ya que cuando se iniciaron los trabajos en México, el suscrito participó en la Delegación de Nicaragua. Cuando se iniciaron las pláticas para llegar a este Tratado de gran

trascendencia, me encontraba en la Ciudad de México como Ministro Consejero de dicha Embajada y me presenté como Delegado Alterno de esos trabajos e inclusive participé en varias comisiones. Tuve el honor de conocer personalmente a quien dirigía esa gran Conferencia, el Embajador Alfonso García Robles. También tuve el honor de conocer a dos grandes Secretarios Generales que también participaron en esa época, al Embajador Leopoldo Benites Vinuesa y al Embajador Héctor Gros Espiell que después sería Canciller de la República del Uruguay. Así que brillantes Secretarios Generales que se iniciaron en esa época llegaron a la Secretaría General del OPANAL. Ahora, precisamente en el proyecto de resolución que presenta mi Delegación, va a involucrar un gran Secretario que también ha tenido nuestro Organismo, se trata del Embajador Edmundo Vargas Carreño de brillante trayectoria y ligada profundamente a la Conferencia y ahora que está efectuándose en Santiago de Chile, su Informe fue muy brillante, entonces en homenaje también a esos grandes Secretario Generales que conocí presentamos el siguiente proyecto de resolución, voy a dar lectura: **“Tomando en consideración** que el Embajador Edmundo Vargas Carreño fue elegido para cubrir la vacante al cargo de Secretario General causada por la renuncia del anterior Secretario General, Embajador Enrique Román-Morey; **Considerando** que el Embajador Edmundo Vargas Carreño cubrió el período del 1º de junio al 31 de diciembre de 2001 como Secretario General, según lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 11 del Tratado de Tlatelolco; Considerando asimismo que el citado Artículo 11 expresa que ‘El Secretario General durará en su cargo un período de cuatro años, pudiendo ser reelecto por un período único adicional’; **Recordando** que en base al Artículo 9, numeral 2, literal c) del Tratado de Tlatelolco se extendió su mandato hasta el 31 de diciembre de 2005; **Teniendo presente** que el Gobierno de la República de Chile presentó la candidatura para la reelección del Embajador Edmundo Vargas Carreño para un segundo período del 1º de enero de 2006 al 30 de junio de 2009, en conformidad con las disposiciones del Tratado referidas anteriormente; **Considerando asimismo** que dos períodos completos de ejercicio en el cargo, como lo establece el propio Tratado, deben de ser de ocho años completos, **Resuelve: Reelegir por aclamación** al Embajador Edmundo Vargas Carreño, para el período del 1º de enero de 2006 al 30 de junio de 2009.” Muchas gracias y someto a consideración de la Conferencia este proyecto.

El Presidente: Muchas gracias señor Embajador por sus conceptuosas palabras hacia la Presidencia y la Mesa, así como la presentación del proyecto de resolución. El distinguido Representante de Cuba me ha pedido la palabra.

El Representante de la República de Cuba, Excmo. Sr. Alfonso Fraga Pérez:

Estimado Presidente, estimado Secretario General, estimada Ministra. Después de escuchar tan sentidas y sinceras palabras del querido amigo, el Embajador de Nicaragua, yo pienso y esa es la consideración que hago, que todas las Representaciones que estamos aquí presentes, hemos tenido la posibilidad de comprobar el profundo y en extremo responsable trabajo realizado por el Embajador Edmundo Vargas Carreño, en su calidad de Secretario General del OPANAL. En este contexto, deseamos con todos ustedes, -pienso yo que todos vamos a estar de acuerdo,- aprobar por aclamación la reelección del Embajador Edmundo Vargas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Embajador. La distinguida Representante del Perú tiene la palabra.

La Representante de la República del Perú en Chile, Ministra Consejera Sra. Franca

Lorella Deza Ferreccio: Gracias señor Presidente. Deseo unirme a las palabras del Representante de Nicaragua y felicitar el trabajo de los miembros de la Mesa así como agradecer al Gobierno de Chile por la realización de esta XIX Conferencia General del OPANAL. Igualmente, agradecer el esforzado y destacado trabajo del Secretario General del OPANAL. Deseaba brevemente expresar el apoyo del Gobierno del Perú a la presentación de la reelección presentada por el Gobierno de Chile y de ese modo destacar el respaldo al proyecto de resolución presentado por el Gobierno de Nicaragua y como indicaba el Representante de Cuba, solicitar que se adopte por aclamación el citado proyecto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, el distinguido Representante de México.

El Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Es para agradecerle al distinguido Embajador de Nicaragua por la presentación del proyecto de resolución, hacer nuestras las palabras que le ha dirigido al Embajador Vargas Carreño y exhortar a la Conferencia que lo elijamos por aclamación, agradeciéndole por la labor que ha desarrollado en el Organismo.

El Presidente: Muchas gracias. Aprovecho la oportunidad para felicitar al Embajador Vargas Carreño por su elección a un nuevo período por aclamación que por lo demás lo siento muy profundamente porque fue mi profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad. Señores Delegados nos queda el último punto. El Embajador Vargas Carreño tiene la palabra.

El Secretario General del Organismo: Gracias, voy a ser muy breve, pero no puedo dejar de agradecer esta extraordinaria muestra de confianza que he recibido esta tarde y manifestarles que haré todos los esfuerzos a mi alcance para corresponder a esta confianza que he recibido hoy día. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Embajador Vargas. Nos corresponde pasar al penúltimo punto de nuestra Agenda que es la “**Declaración de Santiago.**” El documento se encuentra al final del material que nos ha proporcionado la Secretaría, un proyecto de resolución que se llama “**Declaración de Santiago de Chile.**” Me voy a permitir leer el documento y enseguida someterlo a las diferentes Delegaciones:

“Los Estados Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), con ocasión del XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, celebrado en Santiago de Chile los días 7 y 8 de noviembre,

Reconociendo la importante contribución que el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) ha efectuado a la paz y seguridad internacionales, al mantener a América Latina y el Caribe como una región libre de armas nucleares;

Destacando la importancia que toda la América Latina y el Caribe se encuentren libres de armas nucleares y que las potencias nucleares se hayan comprometido a respetar el estatuto de desnuclearización establecido para esa región en el Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos Adicionales;

Convencidos de que el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares que cumplan con los criterios internacionales constituye una importante medida que fortalece significativamente el régimen internacional de no proliferación y de que, tal como lo establece el Tratado de Tlatelolco en su Preámbulo, las zonas militarmente desnuclearizadas no constituyen un fin en sí mismas, sino un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo;

Reconociendo que el Tratado de Tlatelolco se ha constituido en un modelo para el establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares en diferentes regiones del mundo, como es el caso del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga), del Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok), de África (Tratado de Pelindaba) y Mongolia, las cuales cubren más de la mitad de los países del mundo y todos los territorios del hemisferio sur;

Reafirmando que la consolidación de la Zona Libre de Armas Nucleares consagrada en el Tratado de Tlatelolco constituye una firme demostración del compromiso de América Latina y el Caribe con la causa del desarme nuclear completo y verificable y la no proliferación de las armas nucleares;

Observando con satisfacción que en la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada en la Ciudad de México, los días 26 al 28 de abril de 2005, un número significativo de Estados que no poseen armas nucleares adoptaron una Declaración que constituye una importante contribución al desarme y la no proliferación nuclear y convinieron mecanismos de cooperación y consulta entre las zonas establecidas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba para promover la cooperación y coordinación entre ellas, sus respectivos organismos y otros Estados interesados;

Convencidos de que la existencia de las armas nucleares constituye una amenaza para la supervivencia de la humanidad y de que la única garantía real contra el empleo o amenaza del empleo de esas armas es su eliminación total como medio para lograr un mundo libre de armas nucleares;

Decepcionados por la falta de avances concretos hacia el logro del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, y subrayando la responsabilidad primordial de las potencias nucleares en el logro de dicho objetivo, para lo cual se requiere el cumplimiento del Artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares;

Destacando que el desarme general y completo, la no proliferación de armas nucleares y el uso pacífico de la energía nuclear bajo adecuado control internacional, son asuntos estrechamente vinculados entre sí y que necesariamente deben ser abordados en su conjunto;

Subrayando la importancia que reviste la diplomacia multilateral en el ámbito del desarme, incluyendo el desarme nuclear y las cuestiones de seguridad internacionales conexas, así como el relevante papel que en la esfera del desarme y la no proliferación cumplen las Naciones Unidas,

Resuelven:

1. **Reiterar** que la sola existencia de las armas nucleares representa una amenaza para toda la humanidad y que su empleo tendría consecuencias catastróficas en razón de la devastadora capacidad destructiva de esas armas, los efectos irreparables que provocan en las personas, así como por los estragos que causarían en el medio ambiente, cuya preservación corresponde a todas las naciones.
2. **Reafirmar** la importancia de que el OPANAL se fortalezca como el foro político-jurídico adecuado para asegurar el irrestricto respeto al Tratado de Tlatelolco en su zona de aplicación y para impulsar la cooperación con organismos internacionales encargados del desarme y la no proliferación, así como con las otras Zonas Libres de Armas Nucleares.
3. **Intensificar** los mecanismos de cooperación y coordinación con los Tratados de Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y con Mongolia así como con los que en el futuro se establezcan, así como con sus respectivos organismos, a fin de acelerar el logro de los objetivos comunes, tal como fuera acordado por la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada en la Ciudad de México en abril de 2005; así como la promoción de la consolidación de los regímenes jurídicos establecidos por tales Zonas.
4. **Expresar** nuestro profundo desaliento por los escasos logros obtenidos para avanzar en cuanto al desarme general y completo. Nos preocupa especialmente la falta de cumplimiento a la obligación estipulada en el Artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas

Nucleares en cuanto a llevar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear, así como en torno a un tratado para el desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional, recordando particularmente el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de llevar a cabo la eliminación total de sus arsenales nucleares con miras al desarme nuclear, al que todos los Estados Partes del TNP están obligados.

5. **Reafirmar** que el uso o la amenaza de uso constituye una violación a una norma imperativa del derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas, así como un crimen contra la humanidad, como reiteradamente lo ha declarado la Asamblea General de las Naciones Unidas.
6. **Exhortar** a los cinco Estados poseedores de armas nucleares a que den garantías eficaces a todos los Estados no poseedores de armas nucleares, de que no usarán ni amenazarán con usar en contra de ellos las armas nucleares. En ese sentido, además de los compromisos contraídos dentro del marco de la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad y de las garantías de seguridad jurídicamente vinculantes ya dadas en el marco de los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco, instamos a las mencionadas potencias nucleares a que con carácter prioritario continúen las gestiones encaminadas a concluir un tratado universal incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados que no posean armas nucleares y a que, mientras tanto, respeten los compromisos contraídos respecto de las garantías de seguridad.
7. **Reiterar** a los Estados poseedores de armas nucleares que habiendo firmado o ratificado los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco lo hayan hecho con interpretaciones unilaterales que afectan el estatuto desnuclearizado de dicho tratado, que modifiquen o retiren esas declaraciones interpretativas. En especial, consideramos que aquellas declaraciones que hacen referencia a la asistencia a un Estado Parte del Tratado de Tlatelolco de una potencia nuclear, se refieren a situaciones históricamente superadas, que se encuentran en contradicción con el TNP. Asimismo, consideramos que aquellas declaraciones justificando la utilización de armas nucleares como legítima defensa en respuesta a un ataque armado con armas convencionales —que son las únicas que tienen los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco— no pueden ser avalados por el actual derecho internacional al prescindir del requisito de necesidad y al no ser proporcional al fin perseguido con la acción defensiva que reconoce la Carta de las Naciones Unidas en su Artículo 51.
8. **Propiciar** una vez más, la eliminación total de los ensayos nucleares, destacando la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, incluyendo todos los Estados poseedores de armas nucleares. Destacamos la importancia de mantener la moratoria de ensayos de armas nucleares o cualquier otro tipo de ensayo nuclear hasta la entrada en vigor de ese tratado.
9. **Reafirmar** el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, así como la inviolabilidad de las instalaciones nucleares. Al respecto, destacamos el importante papel que cumple el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) al verificar que la energía nuclear sólo puede ser utilizada para fines pacíficos y reiteramos nuestro apoyo al papel fundamental del OIEA en la plena aplicación y verificación del cumplimiento del régimen mundial de salvaguardias nucleares previstas en el TNP, así como a los esfuerzos del Organismo para reforzar dicho régimen, señalando la importancia del Modelo de Protocolo

Adicional como instrumento idóneo para el funcionamiento más eficaz y efectivo del sistema de salvaguardias del OIEA.

10. **Destacar** la amenaza cada vez más grave que supone para la seguridad internacional, la posibilidad de que actores no estatales puedan tener acceso a armas nucleares por lo que apoyamos activamente las iniciativas emprendidas por el OIEA a ese respecto. Estamos firmemente convencidos de que la forma más efectiva de evitar que actores no estatales puedan tener acceso a armas nucleares, es logrando la total eliminación de esas armas.

Respecto al número 11 le voy a pasar a continuación una vez que termine la lectura, la palabra al Secretario General para que nos explique en qué situación se encuentra este párrafo que aparece entre paréntesis ya que en el Consejo no hubo unanimidad a este respecto.

11. **[Reiterar** nuestra preocupación por los riesgos que implica el transporte de material radiactivo y desechos peligrosos por vía marítima o vías navegables, y exhortar a todos los Estados, particularmente a los que transportan estos materiales, a fortalecer el ordenamiento jurídico internacional en materia de medidas de seguridad y de responsabilidad aplicables a este tipo de transporte, a través de la aplicación efectiva de los compromisos adoptados en el marco del OIEA, la OMI y otros foros internacionales. Asimismo, exhortamos a todos los Estados a un intercambio de información a nivel de gobiernos sobre el transporte de material radiactivo.] *
12. **Manifestar** nuestra convicción que la educación sobre el desarme y la no proliferación constituye una importante medida que puede contribuir a adelantar un mundo libre de la amenaza nuclear y alentamos por ello a todos los Estados a que promuevan en sus correspondientes medios educacionales y académicos, programas para la educación en los valores de la paz, el desarme y la no proliferación nuclear. ***Texto en negociación***

Hasta aquí el texto del proyecto de resolución que someto a la consideración de las distintas Delegaciones pero antes, ofrezco la palabra al Secretario General para que se refiera al párrafo 11 que está entre paréntesis.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. Este es el texto aprobado por consenso salvo el párrafo 11 del cual no fueron partidarios de incluir un párrafo sobre esta materia Argentina y Brasil. Lo que se convino en el Consejo, fue trasladar este punto a la Conferencia para que ésta tomara la decisión que corresponde. Se puso por ello entre paréntesis, en ello sí hubo consenso, con un asterisco que señalara que este texto no había sido aprobado.

El Presidente: Con esta explicación someto a la consideración de la Sala, el distinguido Representante de Argentina.

El Representante de Argentina: Muchas gracias señor Presidente. El párrafo operativo 11 ya ha sido objetado por Argentina y lo ha sido objetado por las mismas razones expuestas básicamente en los temas 12 y 13. Queremos dejar constancia de la inconveniencia de que se aborden en el OPANAL las cuestiones vinculadas a los usos pacíficos de la energía nuclear ya que no forman parte del mandato de Tlatelolco en particular, el tema de la contaminación radiactiva del medio marino que debe tratarse en los ámbitos específicos competentes, es decir, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización Marítima Internacional (OMI). Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante de Argentina y ofrezco la palabra a la distinguida Representante de México.

La Representante Alternativa de México: Gracias señor Presidente y gracias por dar lectura al Proyecto de Declaración que estaba incorporado a la carpeta. Ciertamente reconoce que es el texto que el Consejo del OPANAL nos presentó a la consideración de la Conferencia, pero me permito recordar que esta mañana la Delegación de México presentó unas propuestas para incorporar en el Proyecto de Declaración, un nuevo párrafo preambular 9 bis y un nuevo párrafo resolutivo 5bis. Los textos fueron circulados en la mañana y por la tarde después de consultas, se circuló una segunda versión, en la que se enmienda la propuesta del párrafo resolutivo 5 bis y me permito dar lectura a la nueva versión que la Delegación de México circuló como propuesta para incluirla en la Declaración como párrafo resolutivo: "Hacer un llamado a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que, en ocasión del Décimo Aniversario de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia, considere las acciones que los Estados deben emprender para cumplir con las obligaciones de desarme nuclear que emanan del Tratado de No Proliferación de las armas nucleares y la Opinión Consultiva de 1996." Por cortesía de la Secretaría, se ha circulado teniendo en cuenta la revisión 1 y 2 que contiene las propuestas de México, una revisión 3 del Proyecto de Declaración en su conjunto, lo tengo aquí enfrente y que tiene una nota de pie de página que dice "Incorporando la propuesta de la Delegación de México." De nueva cuenta señalo que la intención de mi Delegación es someterlas a la consideración de esta Conferencia General que es la que tendrá la última palabra. Las enmiendas que se hicieron al párrafo resolutivo atienden a las reservas que tenían algunos países sobre el papel del OPANAL ante la Corte Internacional de Justicia. Creo que el OPANAL, con el Acuerdo de Cooperación y el Estatuto que

tiene ante Naciones Unidas, no es solamente la Secretaría, sino todos los Estados Miembros que tienen la autoridad de hacer un llamado a la Asamblea General para que considere la posibilidad de examinar esta cuestión y espero que con esta enmienda, la propuesta de México sea aceptable. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Tendríamos en consecuencia, tres elementos a considerar. Tiene la palabra el distinguido representante de Venezuela.

El Representante de la República Bolivariana de Venezuela en Chile, Excmo. Sr. Víctor Eloy Delgado: Gracias señor Presidente. Quisiera en primer lugar, felicitar al Embajador Vargas por su reelección como Secretario General. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela hace las siguientes observaciones. Quisiéramos que revisáramos dos párrafo antes de resuelve, quisiéramos eliminar la frase “ el uso pacífico de la energía nuclear” quedando el párrafo “ Destacando que el desarme general y completo, la no proliferación de las armas nucleares son asuntos estrechamente vinculados entre sí y que necesariamente deben ser abordados en su conjunto” y el párrafo siguiente Venezuela preferiría que se sustituyera este párrafo por el párrafo operativo 31 de la Declaración de la Conferencia sobre ZLANs el cual reza de la siguiente manera: “Reconocemos la importancia del multifateralismo y particularmente el notable papel de las Naciones Unidas en materia de desarme nuclear y no proliferación nuclear, y reiteramos nuestro compromiso para adoptar medidas que fortalezcan ese papel.” Es todo señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias Embajador de Venezuela. Creo que tenemos tres propuestas en relación. La distinguida Representante de Brasil tiene la palabra.

La Representante Alterna de Brasil: Gracias señor Presidente. Sé que estamos aquí contra el tiempo y quiero ir muy rápidamente. Primero, para apoyar la intervención de la Delegación de Argentina por las mismas razones que expuso el Delegado. La preferencia de Brasil es por la eliminación del párrafo 11. En relación con las propuestas de México, nosotros estamos dispuestos a aceptarlas sin ninguna dificultad y por último, creemos que la primera propuesta de Venezuela es muy adecuada y que podríamos acordar con la eliminación de la frase “ y el uso pacífico de la energía nuclear bajo adecuado control internacional” y como sabemos, nosotros tenemos el derecho a usar la energía nuclear para el progreso económico y social de nuestros países

y no estamos tratando el mismo tema en este párrafo. Por lo tanto, mi Delegación puede apoyar a Venezuela. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante de Colombia.

El Representante de la República de Colombia en Chile, Excmo. Sr. Jesús Vallejo

Mejía: Gracias señor Presidente. Se dirá que los colombianos somos muy dados al verbalismo pero, el numeral séptimo, al término de la página 4 dice: “Asimismo, consideramos que aquellas declaraciones justificando la utilización de armas nucleares...” con el debido respeto ese es un galicismo yo sugeriría que se dijese “...aquellas declaraciones que justifican la utilización de armas nucleares...”, me parece que en el aniversario de Cervantes sería un buen homenaje. Lo segundo, es que tengo instrucciones de mi Gobierno de apoyar la proposición de México y el texto de la Declaración tal como venía con esa adición. No tengo instrucciones de mi Gobierno en cambio, respecto del tema que plantea la República Bolivariana de Venezuela, como apenas nos acaban de entregar este texto, no tendría tiempo de solicitar comentarios de mi Cancillería al respecto, por consiguiente no podría votarlo afirmativamente.

El Presidente: Muchas gracias. Creo que podríamos proceder desde lo más sencillo a lo más complicado. En primer lugar, me gustaría someter a la consideración de ustedes la corrección de estilo que nos hace el distinguido Embajador de Colombia y que a nuestro juicio mejora el estilo de la Declaración. Si no hubiera inconvenientes, lo aprobaríamos. Aprobado. La segunda, es la proposición que nos presentó México en la mañana y que nos ha leído recientemente. Me parece que desde luego enriquece el texto, está de acuerdo con las normas y con las resoluciones de las Naciones Unidas a este particular y tampoco veo que podría implicar algún inconveniente para las distintas Delegaciones, de tal manera que la incorporaríamos como número 5 bis. Pasaría a ser 6 corrigiendo la numeración. El tercer elemento, es la proposición que nos ha hecho saber la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela que ha propuesto en el párrafo preambular 10 eliminar la frase “y el uso pacífico de la energía nuclear” de manera que este número quedaría de la siguiente manera: “Destacando que el desarme general y completo, la no proliferación de armas nucleares son asuntos estrechamente vinculados entre sí y que necesariamente deben ser abordados en su conjunto.” Lo someto a consideración de las Delegaciones. El distinguido Representante de Chile.

El Representante Alterno de Chile: Gracias señor Presidente. Mi Delegación se adhiere a la propuesta mexicana ya aprobada y con respecto a la propuesta de la República Bolivariana de Venezuela, estimo necesario hacer mención al uso pacífico de la energía nuclear, lo que está ya dentro de la Declaración, pero lo que sí estimo de manera muy importante, es hacer mención al rol del OIEA. No se puede dejar fuera, mi sugerencia sería cambiar “bajo adecuado control internacional” por y leo “y el uso pacífico de la energía nuclear en conformidad con las normas y salvaguardias del OIEA,” Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. El distinguido Embajador de Cuba.

El Representante de Cuba: Nosotros estamos de acuerdo con las propuestas planteadas por México y las propuestas planteadas por el Embajador de Venezuela aquí presente, también estamos de acuerdo con sus dos propuestas que hacen ellos. Queremos dejarlo así.

El Presidente: Gracias señor Embajador. Quisiera preguntarle a la distinguida Delegación de Venezuela, si le parece mantener la palabra “y el uso pacífico de la energía nuclear” agregando la sugerencia de Chile “en conformidad con las normas de salvaguardias del OIEA.”

El Representante de Venezuela: Gracias señor Presidente. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela mantiene la sugerencia u observación tal como lo hemos planteado. Hemos distribuido a los señores Delegados destacando que el desarme general y completo, la no proliferación de armas nucleares son asuntos estrechamente vinculados entre sí y que necesariamente deben ser abordados en su conjunto. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. El distinguido Representante de Cuba tiene la palabra.

El Representante de Cuba: Quizás por un problema de procedimiento técnico, si para el punto 11 en la mañana estuvimos no en favor de poner los nombres de los organismos internacionales, porque ahora vamos a estar a favor. Yo creo que debemos buscar una formulación de consenso para que no se crucen los puntos de vista, si no vamos a suplantar una consideración sobre otra.

El Presidente: Muchas gracias, el distinguido Representante de México.

El Representante de México: Muchas gracias Señor Presidente. Primero, agradecer a Colombia por la enmienda editorial que nos hecho y que es muy pertinente. También agradecer a las Delegaciones que han apoyado la propuesta de México que entendemos ya está adoptada y simplemente recordar que teníamos además del 5 bis, el párrafo 9 bis en la parte preambular. Entendemos que es en su conjunto como se está viendo la propuesta de México. Por lo que hace a las propuestas de Venezuela, es un documento que recibimos hace unos minutos, desde luego es un documento que me imagino al igual que México, las demás Delegaciones tendrán que ver con detenimiento, es una propuesta nueva y yo desde luego agradecería de la distinguida Delegación de Venezuela, una explicación sobre la motivación de estas dos propuestas. El tema del desarme general y completo, la no proliferación de armas nucleares y los usos pacíficos de la energía nuclear es parte de todo lo que discutimos en el TNP. Parte de los compromisos que se adquirieron a nivel internacional por no adquirir armas nucleares, por no proliferarlas éstas ya sea vertical u horizontalmente es, a cambio de poder desarrollar los usos pacíficos de la energía nuclear. Este párrafo, lo que está diciendo, es precisamente eso, son tres cuestiones estrechamente vinculadas. Nosotros no estaríamos de acuerdo en eliminar uno de estos elementos que es el uso pacífico de la energía nuclear, pensamos que va concomitante, que no nos estamos refiriendo a ningún programa específico para el OPANAL, que estamos haciendo una afirmación que es válida para el OPANAL pero también para fuera del OPANAL, de tal forma que tendríamos que escuchar un buen argumento para eliminar esta referencia. Pensamos que es fundamental mantenerla. No vemos daño alguno en ella y además "bajo adecuado control internacional," creo que todos entendemos a lo que se refiere, pero podríamos considerar la propuesta de Chile si es que no hubiera un inconveniente. Por lo que hace al párrafo resolutivo 11, no tiene relación con el actual 11, nosotros como Delegación de México apoyamos que el párrafo 11 se mantenga y podríamos aceptar incluir un nuevo párrafo 11 bis) que sería el párrafo de Venezuela. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Hay una proposición de la Delegación de México para considerar: la propuesta de la distinguida Representación de Venezuela en relación al párrafo preambular 10, tuviéramos una exposición algo más amplia a fin de comprender su real significado. Le preguntó a la Delegación de Venezuela si estuviera en condiciones de hacerlo.

El Representante de Venezuela: Gracias señor Presidente. Lamentablemente, la única explicación que puede dar el Gobierno Bolivariano de Venezuela es que es un gobierno soberano, es un gobierno que tiene en el concierto de la democracia y la diversidad, el derecho a emitir un concepto y de mantenerlo. Con todo respeto al Delegado de México, la única explicación que le puedo dar, es que mi gobierno analizando ese párrafo, ha considerado que no es conveniente mezclarlo y creo que la mejor explicación la dio la Delegada de Brasil. Creemos que no es conveniente colocar ahí el uso pacífico de la energía nuclear, así que con todo el respeto, mi Delegación mantiene la posición de la redacción de ese párrafo. Con respecto a la sugerencia, mi Gobierno no ve ninguna objeción en el sentido de agregar el párrafo 11 bis. Eso solamente es lo que puedo explicar. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. En estas condiciones, con el párrafo 10 tenemos dos posiciones y un agregado a ella. La primera proposición es retirar la palabra “el uso pacífico de la energía nuclear” que ha sido propuesta por la distinguida Representación de Venezuela y que ha sido apoyada. Por otro lado, tenemos la proposición del distinguido Representante de México de mantener la palabra “uso pacífico de la energía nuclear” con el agregado que ha hecho el distinguido Representante de Chile. En estas condiciones, creo que no nos queda otra solución que someterlo a votación de las distintas Delegaciones. Lo sometemos a votación. La distinguida Representante de Brasil.

La Representante Alterna de Brasil: Muchas gracias señor Presidente. Mi intención es buscar una solución que evite poner esto en votación. Creo que hemos trabajado de una forma muy positiva hasta el momento y lo ideal sería terminarlo de esa manera. Mi intención con mi intervención es buscar por lo tanto una solución y habiendo escuchado al Delegado de México, lamentablemente yo no tengo aquí en mi poder, los textos a los que él se refirió, por ejemplo como el texto del TNP en que está prevista esta conexión tan íntima entre estos tres temas. Sin embargo, teniendo en cuenta la posición de Venezuela y sabiendo que nosotros tenemos interés en el uso pacífico de la energía nuclear y que el Tratado de Tlatelolco lo prevé como un derecho de los Estados de usarla para su progreso económico y social, pienso que una posibilidad sería hacer otro párrafo preambular en el que de alguna manera reiteráramos el derecho de los Estados al uso pacífico de la energía nuclear y podríamos usar el lenguaje de Chile, “en conformidad con las normas y salvaguardias del OIEA” Es una propuesta en esa línea, de manera de hacer un puente entre la posición que presenta el Delegado de Venezuela y la posición que presenta el Delegado de

Chile. Si alguno de los que están aquí presentes de las organizaciones internacionales también nos pueden aclarar, o usted señor Presidente tal vez, mi Delegación no tiene ninguna dificultad que exista una mención al uso pacífico por eso propongo que la solución podría ser simplemente separarlo y poner otro párrafo reconociendo el derecho. Gracias.

El Presidente: Agradezco a la distinguida Representante de Brasil por su contribución en la búsqueda de un trabajo de consenso. Como lo hemos hecho durante estos dos días y además que ha sido tradición en los trabajos del OPANAL y dado que el Tratado de Tlatelolco propiamente tal, se refiere al derecho de los países del uso pacífico de la energía nuclear, a que el Tratado de No Proliferación también hace hincapié especial al derecho de los países a usar pacíficamente la energía nuclear y a recibir cooperación en materia de energía nuclear, me parece que la sugerencia que hace la distinguida Representante de Brasil de colocarlo en un párrafo aparte, solucionaría el problema que plantea el distinguido Representante de Venezuela. De tal manera que podríamos dejar como antepenúltimo párrafo, el desatacando sin las palabras uso pacífico de la energía nuclear y a continuación un párrafo diferente que dijera “reiterando el derecho de los Estados al uso pacífico de la energía nuclear en conformidad con las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.” No sé si esta fórmula pudiera ser aceptada por el distinguido Representante de Venezuela y por el Representante de México.

El Representante de Venezuela: Gracias señor Presidente. Entiendo que el planteamiento es que el párrafo que comienza en destacando vamos a eliminar el uso pacífico de la energía nuclear de acuerdo a lo que estamos planteando y va a haber un nuevo párrafo donde vamos hacer mención que los Estados tienen derecho a hacer uso de la energía. La Delegación de Venezuela está de acuerdo con ese planteamiento.

El Presidente: Muchas gracias, el distinguido Representante de México.

El Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Realmente no estaba a discusión el derecho soberano de los países de hacer uso pacífico de la energía nuclear. Estamos tratando de buscar un consenso y desde luego México está en la mejor disposición de trabajar para ello. Yo sugeriría que dejáramos el párrafo preambular tal como está y que insertáramos enseguida un párrafo reiterando lo que ya proponían Brasil y Venezuela sobre el derecho de los Estados a recurrir al uso pacífico de la energía nuclear. Entonces mantendríamos el párrafo como está e

insertaríamos el nuevo párrafo con lo que creo se satisface la exigencia de Venezuela y que mi Delegación estaría en la mejor disposición de aprobarlo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado, el Representante de Venezuela.

El Representante de Venezuela: Gracias señor Presidente. No estamos de acuerdo con lo que está planteando la Delegación de México. Queremos el consenso y flexibilizamos nuestra posición como tiene que ser, pero con el planteamiento hecho, entiendo por la Delegación de Brasil y el complemento de lo que planteaba la Delegación de Chile.

El Presidente: Le pediría al Representante de México que hiciera un esfuerzo y consensuar su posición.

El Representante de México: Señor Presidente, es que a veces no se trata de esfuerzos o de consensos. El OPANAL y el Tratado de Tlatelolco son parte del régimen internacional de no proliferación, son una parte. El régimen internacional se compone por otros instrumentos y en el TNP hay una correlación fundamental, estructural entre la no posesión de armas nucleares y la cooperación internacional para los usos pacíficos de la energía nuclear, lo único que obtuvimos los Estados no nucleares, si se le puede llamar lo único, fue precisamente el derecho a acceder a la cooperación internacional para desarrollar los usos pacíficos de la energía nuclear, para lo que se usa la energía nuclear a cambio de no tener armas nucleares, eso es parte del régimen internacional de la no proliferación. Entonces, por un consenso en esta reunión, con todo respeto, yo creo que no deberíamos echar abajo conceptos fundamentales o dejar un documento trunco. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. El distinguido Representante de Chile.

El Representante Alterno de Chile: Gracias señor Presidente. Yo quisiera apoyar la moción de la distinguida Representante de Brasil, porque de esa forma hay una clara distinción o una separación entre el desarme o aspectos de desarme y el uso pacífico de la energía nuclear, entonces de esa forma, separamos dos aspectos sin quitarle mérito a lo otro. Gracias.

El Presidente: Bueno, estamos desagraciadamente llegando a un punto en el que no hay consenso, hay una postura que consiste en mantener el párrafo destacando tal como está y que el

Representante de México aceptaría de que hubiera un párrafo nuevo sobre el uso pacífico de la energía nuclear, en el que desde luego estamos todos de acuerdo porque es un elemento básico y que está en todos los textos referentes al desarme, especialmente al desarme nuclear. Enseguida, la postura del Representante de Venezuela que no acepta que el párrafo 'Destacando' tenga los tres elementos que aparecen ahí. El Representante de Colombia tiene la palabra.

El Representante de Colombia: Gracias señor Presidente. Nuestro Gobierno estudió el Proyecto de Declaración que se difundió oportunamente a todos los gobiernos y que se sometió al estudio y que ya había sido decantado en la reunión de México. Yo francamente no tengo hoy autorizaciones para votar algo que pudiese implicar un cambio sustancial a la redacción de este proyecto repito, ya decantado. Por ejemplo, si se habla de retirar lo del uso pacífico de la energía nuclear para incluirlo dentro de otro artículo, significará eso que el tema del uso pacífico ya no tiene que ver, con los problemas que plantea la energía nuclear, en el texto, los que lo elaboraron vieron que había una conexión entre tres fenómenos – que se saben que son diferentes- pero que tienen relaciones. Hay evidentemente un uso pacífico que es derecho de los Estados, pero un uso pacífico que puede prestarse a desviaciones, un uso pacífico que por consiguiente merece ser controlado de alguna manera por la comunidad internacional y pienso que eso fue lo que tuvieron en consideración los que redactaron el texto. Yo francamente no tengo elementos de juicio para variar el texto. Yo le decía ahora con el debido respeto a mi colega de Chile, si vamos a aprobar un artículo que separe lo del uso pacífico de este contexto, vamos a tener que aprobar un artículo que diga exactamente lo que se está diciendo ahí, que también el uso pacífico merece un control internacional. Por consiguiente, reiteró que no tengo autorizaciones para variar el texto que se presentó a la consideración inicial de esta Conferencia. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Nos encontramos en una situación en consecuencia de dos posturas que necesitamos dilucidar. No podemos salir de esta reunión sin la adopción de la Declaración de Santiago, en la que existen dos puntos de los cuales tenemos que decidir. El primero, la posición de la República Bolivariana de Venezuela de no admitir la palabra 'usos pacíficos de la energía nuclear' en el párrafo décimo. La segunda, es la postura que han señalado otras Delegaciones de que ellos no pueden votar y no pueden admitir una situación distinta a la que aparece en dicho párrafo. A la Mesa, le parecen estas condiciones, de que no nos queda otra solución y habría que dirimirlo con la aplicación del Reglamento del OPANAL, en el que se señala de que en estas situaciones es necesario proceder a votar. El distinguido Delegado de Venezuela.

El Representante de Venezuela: Señor Presidente. Yo quisiera hacer una observación con respecto a esta situación. Yo creo que lo ideal sería el consenso, pero aquí la realidad es que no hay consenso y eso es una demostración de la madurez que tenemos los pueblos latinoamericanos, no siempre tenemos que estar en consenso, es la situación ideal. Yo creo que, lamentablemente, tenemos que aceptarlo, es una realidad y no sé, si a través del procedimiento le podemos tener a la votación, lo importante no es que gane una ponencia o gane la otra, lo importante es que quede, porque es algo histórico lo que está ocurriendo acá, que quede como memoria. Yo creo que este es un crecimiento, ya se acabaron aquellas reuniones internacionales donde había una sola ponencia, porque había una determinada posición y aunque no viene al caso en esta reunión, pero acaba de ocurrir en la Cumbre de los Presidentes, yo fui testigo de excepción de esa reunión y se demostró que la América de ahora, no es la América de hace cinco años. Somos capaces de tener posiciones distintas con todo el respeto, bueno, esto que estoy viviendo en este momento se vivió en la Cumbre y cuál fue la solución? Yo no la voy sugerir acá, fue hacer un Comunicado donde se diga que no hubo consenso y donde se presenten documentos anexos con las posiciones de los que están de acuerdo con una posición y los que están de acuerdo con la otra. Muchas gracias.

El Presidente: Yo quisiera también, hacer presente los procedimientos que se han utilizado en esta clase de Conferencias. Cómo hacer una Declaración respecto a los puntos discordantes que tenga alguna Delegación, como sucedió en la Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares en México, en que una Delegación Miembro del OPANAL, hizo presente su posición particular respecto por ejemplo, al transporte de material radiactivo. También tendríamos una solución en ese sentido, de alguna Delegación que sin perjuicio de ser aprobada una Declaración de este tipo, pudiera dejar constancia con un asterisco, de cuál ha sido su posición sin llegar a una votación. La votación tiene una significación distinta, la votación significa una oposición completa a la Declaración en general, y en este caso a un párrafo en particular. El consenso tiene un matiz en Naciones Unidas, como todos sabemos que es distinto al de la unanimidad, o al de la votación a favor. Yo le preguntaría al Representante de Venezuela, si él pudiera dejar constancia de su posición en esta materia con un asterisco al final de la Declaración o prefiere que lo llevemos simplemente a votación y estoy a disposición suya y de todos ustedes. La Presidencia solamente tiene la obligación de conducir la reunión.

El Representante de Venezuela: Gracias señor Presidente, pero no me debería de preguntar a mí, a la Delegación de Venezuela, porque me colocaría en una situación de negatividad ante el consenso, así lo interpreto y disculpe. Tiene que preguntarle también a la Delegación de México. No sé si de repente malinterpreto su sugerencia, pero le expreso esto, nosotros queremos el consenso, pero si no existe el consenso, por qué nos vamos a empeñar en algo que no existe, yo le sugiero también que si pudiéramos tener un receso, conversar, un lobby. A mí me han pedido explicación al respecto y de repente no la puedo hacer pública pero la puedo hacer privada, es decir, buscando la manera de establecer y no debemos de tenerle miedo al tiempo, nosotros no vinimos acá a un coctel, nosotros vinimos a tratar asuntos de importancia, así que me permito hacer esa sugerencia. Gracias.

El Presidente: En verdad que la Presidencia está al servicio de todas las Delegaciones y la misión de la Presidencia es llevar al mejor término posible la deliberaciones y los deseos de todas las Delegaciones, comprendo perfectamente bien las opiniones que usted ha señalado y las que han señalado las demás Delegaciones en aras de poder clarificar de alguna manera el impasse que tenemos. Propongo hacer un receso, no más allá de cinco minutos, de tal manera de poder cumplir con el resto del programa que tenemos y proceder a conversar. El distinguido Representante de Cuba tiene la palabra.

El Representante de Cuba: Quizá por un problema procesal también, adelantando, porque está en corchetes el párrafo 11. Entonces yo creo que son dos elementos para no tener que volver a detener, creo que podemos consensuar los dos elementos que están a discusión. Y que están vinculados ante sí.

El Presidente: Gracias, pero antes de entrar a receso para conversar los dos temas, le doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Yo quiero hablar de otro tema, es la excelente proposición que ha hecho México, realmente quiero felicitarlo, pero quisiera hacer una precisión sobre ella, en realidad son dos precisiones que me parecen importantes. La primera de ellas, es en el párrafo preambular. Creo que es necesario ponerle el nombre de la Opinión Consultiva de 1996, en este momento no recuerdo el nombre, no estoy seguro, pero es importante ponérselo, no sé si la Opinión Consultiva se denomina sobre "Ilegalidad o Legalidad del uso y amenaza de uso de las

armas nucleares.” Yo creo que si ustedes me dan poder, yo lo pondría con el título exacto. Mi segunda observación se refiere al llamado a la Asamblea General, la que tiene necesariamente –a mi juicio- que ir acompañada de un párrafo final en el cual provisoriamente, sin perjuicio de su redacción definitiva, yo propondría que el último párrafo dijera: “Solicitar al Gobierno de Chile e instruir al Secretario General para que transmita, la presente resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la distribuya entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.” Así se hizo en la Declaración de La Habana y esa es la práctica. No lo habíamos hecho porque no esperábamos esta vinculación tan apropiada y tan conveniente, este aporte que ha hecho México.

El Presidente: Esta de acuerdo la Delegación de México, lo incorpora dentro de su propuesta, que ha sido aprobada por la Sala. El Representante de México.

El Representante de México: Señor Presidente, como el receso es para hacer algunas consultas, yo quisiera destacar que este párrafo preambular que estamos discutiendo sobre esos tres elementos que opinamos, están estrechamente vinculados y se deben revisar en conjunto, es el texto que nos propuso el Consejo, que tiene una composición limitada pero al cual participan los Estados que lo desean como Observadores y para hacer contribuciones. Este texto nos llegó desde hace tiempo y que es el texto que conocíamos y es el texto al que se pidieron instrucciones, ya Colombia lo ha señalado. Es el texto que Colombia y todas las Delegaciones tenían para aprobar. Por otra parte, la enmienda de Venezuela, que desde luego respetamos el derecho soberano de cada país de presentar las enmiendas y propuestas que juzgue pertinentes, nos fue presentado hace unos minutos, lo cual nos complica un poco el panorama. Por eso yo sugería que si hubiera una preocupación de Brasil y de Venezuela sobre la reafirmación al derecho soberano de la utilización de la energía nuclear, incluyamos un párrafo preambular sin tocar éste, que repito, nos llegó del Consejo desde hace ya un tiempo. El texto mismo no está llamando a ningún tipo de acción ni estableciendo algún tipo de programa dentro del OPANAL, lo único que está haciendo es reiterar que hay tres elementos del debate internacional que están estrechamente vinculados, que hay que verlos en su conjunto, que es el objetivo del desarme general y completo, la no proliferación de las armas nucleares y la contrapartida que son los usos pacíficos de la energía nuclear. Entonces con esto yo quisiera que se tomara en cuenta para que en el receso, por si hay algún tipo de consultas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Precisamente por eso el receso lo da la Mesa para poder conversar de este tema y enseguida el párrafo operativo 11 que está entre paréntesis. Hacemos el receso en consecuencia y volvemos entre cinco o diez minutos máximo.

RECESO

El Presidente: Después de terminado el receso teníamos dos puntos de la Declaración final y estábamos buscando la fórmula de llegar a un acuerdo, el primero de ellos se refería al punto operativo 11 y sobre este particular le ofrecería la palabra al Delegado de Argentina.

El Representante de Argentina: Gracias señor Presidente. A este respecto, la Argentina no se va a oponer al consenso en busca de una cooperación. No obstante la importancia del tema, si queremos dejar constancia, como ya lo dijimos hace un rato, de la inconveniencia que se aborden en OPANAL cuestiones vinculadas al uso pacífico de la energía nuclear, ya que no forman parte del mandato del Tratado. En particular, el tema de la contaminación radiactiva del medio marino debe tratarse en los ámbitos específicos competentes, es decir, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización Marítima Internacional (OMI). Por ello, solicitamos a la Mesa, se deje constancia en el documento de la posición argentina en cuanto a la oposición a la inclusión del párrafo 11 con una llamada de pie de página, con un asterisco, como una reserva, a ese punto.

El Presidente: Muchas gracias, la Delegada de Brasil tiene la palabra.

La Representante Alterna de Brasil: Gracias señor Presidente. Nos asociamos con la posición de Argentina, atribuimos una gran importancia a estos temas, pero consideramos que no es el foro adecuado para tratarlos y por eso nuestra posición es de oposición a la inclusión del párrafo. Sin embargo, no queremos obstaculizar el proceso y el consenso que existe acá con relación a la inclusión de este párrafo y por lo tanto nuestra solicitud es dejar constancia en el Acta del Secretario General con la reserva de Brasil y Argentina.

El Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Representante de Colombia.

El Representante de Colombia: Una pregunta, perdón señor Presidente, una pregunta de forma exclusivamente que no me ha quedado clara y le ruego me ilustre. ¿Estas reservas deberían de figurar en el Acta o en el documento final, en la Declaración de Santiago o en el documento final?

El Presidente: Le ofrezco la palabra al Secretario General sobre este punto.

El Secretario General del Organismo: Esta no es una materia, salvo que mi memoria me traicione, que se encuentre fundamentada en el estatuto o en el reglamento y la práctica no es coincidente. Por lo tanto, es una decisión que debe tomar la Conferencia. Habría dos alternativas, en el Acta tal y como se hizo, por ejemplo, en la Conferencia de México donde se dejó constancia con respecto a este mismo tema de la posición de Argentina y respecto de otro artículo por Nueva Zelanda, no en el texto de la Declaración. Esa es una alternativa. La otra, puede ser poner un asterisco resumidamente, señalando cuál fue la posición de Argentina y Brasil en la Declaración; pero más breve. La decisión corresponde a la Conferencia.

El Presidente: El distinguido Representante de Colombia.

El Representante de Colombia: Con el debido respeto, me parece que el argumento según el cual la referencia a los usos pacíficos que acá se está mencionando excede la competencia de OPANAL no está de conformidad con el Tratado, porque el Tratado claramente se refiere al tema de los usos pacíficos. En el Artículo 1 dice: “Las Partes Contratantes se comprometen a utilizar exclusivamente con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares sometidos a su jurisdicción, y a prohibir e impedir en sus respectivos territorios: a) El ensayo, uso fabricación, producción o adquisición, por cualquier medio, de toda arma nuclear, por sí mismas, directa o indirectamente, por mandato de terceros o en cualquier otra forma, y b) El recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear, directa o indirectamente, por sí mismas, etc. Y que Las Partes Contratantes se comprometen, asimismo, a abstenerse de realizar, fomentar o autorizar, directa o indirectamente, el ensayo, el uso, la fabricación, la producción, la posesión o el dominio de toda arma nuclear o de participar en ello de cualquier manera”. El Artículo 17 vuelve sobre tema del uso pacífico y lo mismo el Artículo 18 que plantea el tema de las explosiones con fines pacíficos por consiguiente el tema de los usos

pacíficos no está por fuera del ámbito de la Declaración y los que la redactaron seguramente tuvieron en consideración eso.

El Presidente: Señor Embajador, preferiríamos primero agotar el tema respecto al punto 11 y luego pasaríamos al tema respecto a usos pacíficos. El Embajador de Venezuela tiene la palabra.

El Representante de Venezuela: Señor Presidente, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela apoya la posición de Argentina y la posición de Brasil.

El Presidente: Muchas gracias. Tenemos que decidir el segundo aspecto. Recordemos que en la Conferencia de México, quedó establecido en el Acta, el Secretario General nos ha expuesto que hay dos fórmulas; 1) dejar establecida la posición de Argentina y de Brasil en el Acta o 2) hacerlo con un asterisco al final de la Declaración. Yo le preguntaría a los Representantes de Argentina y de Brasil si estarían dispuestos a que se siguiera la misma fórmula que se utilizó en la Conferencia sobre ZLANs en México; colocarla textualmente como se ha presentado en el Acta. Señor Representante de Argentina.

El Representante de Argentina: Gracias señor Presidente. Hemos concordado con la digna Representante de Brasil que sea en el Acta, no en la Declaración sino en el Acta.

El Presidente: Lo que haríamos sería confeccionar un Acta especial.

El Representante de Argentina: No en el documento final.

El Presidente: Entonces en el documento final y colocaríamos un asterisco al final de la Declaración haciendo presente que Argentina y Brasil expusieron su posición respecto a este punto conforme al Acta final de la Conferencia, a la cual adhirió la Delegación de Venezuela.

El Representante de Argentina: Repito las palabras del señor Presidente para saber si hemos entendido claramente. En la Declaración se pondría un asterisco en el cual se dice que las Delegaciones de Brasil y de Argentina manifestaron cierta posición de acuerdo a como se expresa esa posición en el documento final. He interpretado bien al señor Presidente.

El Presidente: Así es y tengo entendido que el señor Secretario General ha tomado nota de esta posición y así quedará reflejado en el Acta y con un asterisco en la Declaración final. Les agradezco a los Representantes de Argentina y de Brasil su comprensión. Pongo a consideración de la Sala a continuación, el punto número 10 referente al uso pacífico. En este sentido le pediría en primer lugar al Embajador de Colombia, que nos hiciera presente lo que estaba señalando hace un momento atrás.

El Representante de Colombia: Sí, con el debido respeto, creo que el tema del uso pacífico sí tenía que ver con el planteamiento anterior por cuanto la defensa que se hizo para excluir el numeral 11, se basó en que ello excedía la competencia del OPANAL pero no voy a insistir en el tema, me parece que el tema del uso pacífico, repito, está dentro del Tratado de Tlatelolco. El uso pacífico evidentemente no es lo mismo que proliferación de armas nucleares, eso cualquiera lo entiende, desarme general y completo, no significa evidentemente eliminar el uso pacífico, pero de ahí a considerar que no hay relaciones entre los tres fenómenos hay mucho trecho, porque el uso pacífico no deja de ser peligroso y no deja de estar por consiguiente, siendo susceptible de un control internacional, cual sea ese control, es tema que se puede discutir y cual sea la referencia que a ese control se haga en esta Declaración, es tema que se puede analizar. En particular hay una propuesta muy precisa del honorable Representante de Venezuela para quitar la frase 'uso pacífico de la energía nuclear' y me parece muy elemental que acá se nos dijese porque no hay esas conexiones, porque no se encuentran hoy esas conexiones, muchos Representantes de Gobiernos participaron en la elaboración de esta Declaración no sé si desde el momento de la elaboración del Proyecto de Declaración y hoy han cambiado las cosas de manera tan importante, tan sustancial que amerite que el uso pacífico de la energía nuclear se trate por separado, pero aquí hay un trípode que se planteó a los Gobiernos y el mío, repito, me dio instrucciones de acuerdo con el espíritu de este proyecto, yo no podría votar saliéndome del espíritu de este proyecto, máxime si se tiene en consideración lo siguiente. La Delegación mexicana esta mañana tuvo la cortesía de presentar un proyecto que tuvimos todo el día para analizarlo y yo de hecho pude hablar dos veces con mi Gobierno para recibir instrucciones, pero este otro proyecto a las diez últimas, a la hora de nona y yo no tengo posibilidades de decirle a mi Gobierno que dijera este otro proyecto para venir a dar un voto en este sentido. Por consiguiente, la posición de mi Gobierno es que se mantenga el texto original. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias, distinguido Representante de Colombia. Entiendo que la posición suya es la de mantener el espíritu del párrafo 10. Hicimos el receso con el objeto que las Delegaciones pudieran conversar y a la Mesa le gustaría saber si en realidad hubo un acuerdo, un principio de acuerdo en relación a este párrafo. Como el receso fue pedido por el señor Embajador de Venezuela, le pediría que nos informara si hubo algún acuerdo o se mantienen las posiciones para poder zanjar la situación.

El Representante de Venezuela: Señor Presidente. Pienso que el espíritu de búsqueda de consenso se cumplió, hubo intercambio con diferentes Delegaciones, hubo propuestas, pero siento y puedo apreciar que no llegamos al logro del consenso. Si me pregunta con relación al resultado del receso, yo no sé si rompo el estilo de este tipo de eventos, pero me gustaría oír la opinión de algunos países que después de esta reunión, tengan con respecto a la propuesta de Venezuela donde nos acompañan otros países.

El Presidente: Muchas gracias Embajador, ofrezco la palabra sobre lo que acaba de señalar el Embajador de Venezuela. La distinguida Representante de México.

La Representante Alterna de México: Gracias señor Presidente y gracias por la oportunidad que nos dio a la Delegaciones interesadas de tener un receso para conversar sobre la propuesta que nos presentó la Delegación de Venezuela para el proyecto de Declaración de Santiago. Tal como ya lo había hecho la Delegación de México antes del receso, para México es una tríada, el desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear y en ese sentido, insistimos que el párrafo preambular 10 debe mantenerse en la redacción en la que ya estaba. Sabemos que hay propuestas de enmiendas sobre el tema del control, cuál es el Sistema de Control, si deberíamos ser específicos, extrañamente ya la Declaración que vamos a aprobar habla hasta del Protocolo Adicional del modelo de Protocolo Adicional de Salvaguardias y nadie lo cuestionó y es un nuevo sistema de verificación del OIEA para el uso pacífico de la energía nuclear. Entonces, reitero la posición de México con respecto a la propuesta para el párrafo preambular número 10 y por otro lado quiero señalar –lo señalé en las consultas- México puede aceptar la propuesta de Venezuela para cambiar el párrafo preambular 11, no es el operativo 11 con el texto de la Declaración de Tlatelolco, de la Conferencia de ZLANs, es un texto que ya aceptamos todos los países Miembros del OPANAL, de hecho es un texto que no fue sujeto a enmiendas después de que el GRULAC presentó el proyecto de Declaración a las otra Zonas. Entonces, con respecto a esta

segunda propuesta de Venezuela, mi Delegación no tiene inconveniente por el reemplazo del texto por el párrafo 31 de la Declaración de Tlatelolco. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Con respecto al párrafo 10, le preguntaría, de acuerdo con el Reglamento, cualquier Estado tiene derecho a pedir una votación sobre el tema, le preguntaría a la Delegación de Venezuela si pide la votación o si aceptaría una situación idéntica a la que acabamos de adoptar con Argentina en el sentido de dejar en el Acta de la reunión específicamente establecida su posición con respecto al párrafo 10 y con un asterisco en el cual señale que en este aspecto, Venezuela no estuvo de acuerdo en conformidad al texto que aparece, en virtud de las razones que nos acaba de señalar.

El Representante de Venezuela: Gracias señor Presidente. Yo creo que por razones de semántica, buscando ese paradigma que se llama consenso y que no lo tenemos, yo aceptaría la sugerencia que usted plantea, pero no hablaría de Venezuela, hablaría de Miembros -algunos Miembros- yo respeto a quien quiera manifestarse, sé que la Delegación de Cuba, hizo comentarios, en el receso la Representante de Brasil me hizo una observación, no sé si la mantiene, pero no tengo ninguna objeción. Ahora le pido, si somos nosotros solos, no habría ningún problema, pero si hay algún otro país que nos acompañe en este planteamiento además de la Delegación de Cuba, me gustaría saberlo. Es una cosa opcional, cada quien tiene respeto. Pero si estaría de acuerdo en lo que usted plantea.

El Presidente: Muchas gracias señor Embajador. Estarían de acuerdo las distintas Delegaciones de colocar un párrafo en el Acta, en el cual se dijera que algunas Delegaciones no estuvieron de acuerdo en cuanto a la manera cómo se señala en el párrafo operativo 10, estos tres elementos y que fueron partidarios de oponerse o de suprimir la parte - uso pacífico de la energía nuclear-. El distinguido Delegado de México tiene la palabra.

El Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Hace unas horas discutíamos acá sobre la necesidad de dar transparencia a los trabajos del OPANAL, hacer trabajos de difusión, ser totalmente transparentes, es muy extraño y yo creo que ya la dinámica mundial no está para eso. Habrá algunos países donde en algún sótano del ex Congreso chileno, no sé. Con todo respeto yo creo que no. Acabamos de aprobar el párrafo dispositivo 11 donde claramente se dice que Argentina y Brasil tienen una reserva, tal y como se explica en el Acta. Perfecto, yo

quisiera que en este caso se siguiera el mismo procedimiento y desde luego cada delegación es libre de manifestar su posición, yo hasta ahora sólo he escuchado la posición de Venezuela en este sentido de ninguna otra delegación he escuchado en el debate, oposición al párrafo 10 preambular que estamos discutiendo, pero sí hubiera otras, no tenemos inconveniente en que se ponga un asterisco y se mencione, Venezuela y..... aquellos otros que compartan la posición y que se siga el mismo procedimiento que se siguió antes con el párrafo dispositivo 11. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Me ha señalado el distinguido Representante de Cuba que él también está de acuerdo con la proposición hecha el Embajador de Venezuela. Estaría de acuerdo la Sala en que nos refiriéramos al Acta y un asterisco que hiciera presente la posición que ustedes han planteado de la misma manera como lo hemos hecho con Argentina y con Brasil.

El Representante de Venezuela: Señor Presidente, de acuerdo al Delegado de México ya hay una conclusión de que somos Venezuela y Cuba. Yo quisiera dar una oportunidad si hay otra Delegación. Dicen que el que calla otorga, pero no sé. Si hay alguna otra Delegación para aprovechar aquí, Venezuela, Cuba y otro país. Yo respeto la posición de los otros países pero creo que la apreciación que tiene el Delegado de México no ha sido verificada. En la parte formal estamos de acuerdo con el asterisco, igual que Argentina y Brasil. Lo que difiere es en nombrar los países, porque ocurre que no sé, quien está de acuerdo y quien no está de acuerdo, porque estamos aquí por telepatía, interpretando un silencio que no sé cual es su significado. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Preguntaría a la Sala si hay alguna otra Delegación que acompañaría a Cuba y a Venezuela en este punto. Si no fuera así precisamente, por las razones de transparencia que nos ha hecho presente el distinguido Representante de México y al igual como Brasil y Argentina han pedido dejar constancia de su posición, nosotros haríamos la misma disposición con respecto a Cuba y a Venezuela. Si existiera alguna otra Delegación que estuviera en esta situación, rogaría que lo hiciera presente. Si no fuera así, decidiríamos este procedimiento y la Mesa quisiera en consecuencia agradecerles especialmente el esfuerzo que se ha hecho de tal manera de dejar perfecta constancia de la posición de los países respecto a estos puntos, pero al mismo tiempo mantener una Declaración que creemos es bastante equilibrada y refleja lo que se ha discutido en estos días en el OPANAL. Lo que no significa que se siga discutiendo y avanzando en el trabajo que se sigue realizando tanto por la Secretaría como por el Consejo y a través de las instrucciones del Consejo por todo el personal de la Secretaría. Señores Delegados, vamos

llegando al final de nuestras discusiones. Existe un último punto en todas estas reuniones que es “**Otras materias u Otros puntos.**” Si no hubiera ningún otro punto a tratar. El distinguido Representante de México.

El Representante de México: Gracias señor Presidente. Entiendo que el Secretario General había propuesto al final un párrafo para autorizarlo o pedirle que haga llegar el texto de la Declaración a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Presidente: Así fue, yo había entendido que lo habíamos aprobado, discúlpenme si no fue así. Hemos llegado al final de nuestras reuniones, de nuestras sesiones y discusiones. Hay alguna otra Delegación que desee hacer uso de la palabra. El distinguido Representante de Guatemala.

El Representante de Guatemala: Gracias señor Presidente. Creo yo que deberíamos además del numeral 13, poner un 14, ó 15 ó 16, en el cual los participantes de este XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, agradeciésemos a nuestros anfitriones, a Chile, a la Cancillería chilena y a la Secretaría General por su esfuerzo. Estoy hablando vagamente, pero creo que la Secretaría perfectamente podría armar un numeral en el cual quedase plasmado el agradecimiento de todos los que aquí hemos participado. Muchas gracias Embajador.

El Presidente: Me ha solicitado la palabra la distinguida Embajadora de El Salvador.

La Representante de la República de El Salvador en Chile, Excma. Sra. Aída Elena Minero: Muchas gracias señor Presidente. En la línea expresada por el Embajador de Guatemala, quería felicitarle por la excelente conducción de esta Conferencia, felicitación que quiero hacer extensiva a sus dos Vicepresidentes y felicitar también al Secretario General por su reelección en este día. Me quisiera permitir también agradecer la hospitalidad que ha tenido Chile para la celebración de esta Conferencia General y presentar el Proyecto de Resolución 509 que me voy a permitir leer con su permiso: “**La Conferencia General, Teniendo presente** la buena voluntad demostrada por el Gobierno de la República de Chile y la contribución que brindó para el desenvolvimiento de las actividades del XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General y todas las facilidades otorgadas para la celebración del mismo; **Teniendo presente**

asimismo la cooperación e interés brindadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, **Resuelve:** 1. **Agradecer** al Gobierno y al pueblo chileno en la persona de su Presidente Excmo. Sr. Ricardo Lagos Escobar por dicha invitación y por las facilidades otorgadas para la celebración del XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. 2. **Manifestar** su más vivo reconocimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en la persona de su Titular, Excmo. Sr. Ignacio Walker por la constante y eficaz colaboración prestada al OPANAL para la celebración de dicho evento. 3. **Expresar su reconocimiento** al Presidente del XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, Excmo. Sr. Luis Winter, por la excelente conducción de los trabajos de la Conferencia General.” Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Entiendo que es difícil para la Presidencia pedir su aprobación. Entiendo que este aplauso es aprobación. Muchas gracias. Yo quisiera en mi calidad de Presidente de esta reunión darles las gracias por el espíritu constructivo y por la manera como se fueron analizando cada uno de los puntos de la Agenda resulta que como señalara el propio Secretario General en nuestra reunión inaugural de ayer, a veces las preguntas respecto del OPANAL surgen por muchos lados, que objeto tiene una organización de desnuclearización de una región que no tiene armas nucleares y que tampoco ha declarado que las va a tener o las desea tener. Creo que la exposición que hizo ayer respecto a las razones que nos asisten en esta materia y enseguida la manera como hemos ido analizando el trabajo que ha realizado el Organismo. En cuanto primero a sus funciones que se denominaron funciones oficiales pero enseguida a todo el trabajo académico y de difusión, más allá de la propia desnuclearización de América Latina en el sentido de contribuir al desarme total y completo que es el objetivo que nos asiste, es un motivo de orgullo para todos nosotros. El trabajo realizado durante este último tiempo por OPANAL y especialmente en un momento difícil, la reunión de las Zonas Libres de Armas Nucleares en México a comienzos de este año y enseguida desgraciadamente el fracaso de la Conferencia de Revisión del Tratado de No proliferación Nuclear, posteriormente la ignorancia de los temas del desarme y no proliferación en la Cumbre del Sexagésimo Período de Sesiones de la Asamblea General, nos da una dimensión del trabajo que se está haciendo y de la responsabilidad que tenemos como región de seguir trabajando en el tema del desarme y de la no proliferación. Nosotros creemos que estamos en un momento tremendamente complicado, desafiante y fascinante al mismo tiempo. Complicado porque es un hecho que existe proliferación y es un hecho que el desarme no se ha llevado a cabo. Es un hecho también, de que la situación existente exige que existan por otra parte el desarrollo de la cooperación en materia de usos pacíficos de la energía

nuclear. El desarrollo científico y tecnológico es tan grande, que se necesita de todas maneras para poder seguir nuestro sendero de desarrollo, la no proliferación, el control, pero al mismo tiempo recibir la cooperación en este campo. De tal manera de que es indispensable seguir en el trabajo de difusión, en el trabajo de tratar de reunir a quienes piensan como nosotros de tal manera de poder llegar a alguna solución o a tratar de aventurar alguna solución en el campo del desarme y eso lo estamos haciendo. Lo estamos haciendo y desgraciadamente no tenemos –tenemos a Tlatelolco inscrito con letras de oro en todo el desarme- no tenemos al OPANAL como Organismo, secretaría ejecutiva de este organismo , trabajando de esta misma manera. La idea de hacer esta reunión y de que Chile haya ofrecido esta sede, ha sido precisamente porque queríamos que a través de esta reunión pudiéramos contribuir a lo que es la difusión del trabajo que se está realizando por Tlatelolco y específicamente por OPANAL. Yo creo que hemos debatido temas importantes, hemos visto un buen Informe del Consejo, hemos visto un informe positivo e interesante del Secretario General nos hemos referido al tema del Fortalecimiento del OPANAL, nos hemos referido al tema de la Educación en materia de desarme y creo que todos estos elementos son importantes y que contribuyen a una política exterior de todos nuestros países en cuanto a la contribución al desarme general y completo y en particularmente en el campo nuclear. También quisiera destacar el hecho de que cuando se habla de armas de destrucción masiva, no solamente estamos hablando en el campo nuclear, también estamos hablando de las armas químicas, de las armas bacteriológicas, tuvimos la suerte en esta oportunidad de contar también con Organismos referidos a las armas de destrucción masiva, yo quisiera agradecerles a todos ellos la participación que han tenido, los magníficos informes que han entregado, las ofertas de trabajo en conjunto y creo que todo ello puede enriquecer el trabajo del OPANAL y teniendo cuidado en uno de los problemas que nos afecta a todos, que es tratar de no aumentar los gastos en que ya se incurren por parte de los distintos organismos en que participamos. Quisiera finalmente agradecerles a todos ustedes la participación, agradecerles a muchos de ustedes que hayan venido desde lejos ha participar en nuestras sesiones, les agradecemos que hayan podido compartir un buen clima en Santiago y agradecerles a todos los Observadores, agradecerles al personal de Secretaría, especialmente agradecerle a nuestro Secretario General y al personal del OPANAL que se ha trasladado a Chile para hacer posible esta reunión, a los intérpretes al personal de la Secretaría y desearles un muy buen regreso a cada uno de ustedes a sus respectivos países y tener la oportunidad de poder conversar algunos momentos más en el coctel al frente en la Academia Diplomática. Muchas gracias a todos y hasta la próxima Conferencia del OPANAL.

El Secretario General del Organismo: Yo quiero ahora invitar a todos a un coctel. Habíamos dicho que durante el coctel, se iba a firmar el Acuerdo con el Parlamento Latinoamericano, lamentablemente, el Presidente del Parlamento Latinoamericano tenía un compromiso por lo que vino para acá, mientras ustedes estaban buscando un consenso firmamos el Acuerdo, no había otra alternativa, pero el Convenio ya ha sido firmado, pero creo que eso no le resta interés al coctel y los estamos esperando en la Academia Diplomática, gracias.

(La Sesión se levantó a las 20:00 Hrs)